

“Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal”

Auditoría General de la República
INFORME DE GESTIÓN

Julio 2013 – Junio 2014





Informe de gestión y resultados julio 2013 - junio 2014

© Auditoría General de la República, 2014

Edición: Auditoría General de la República

Comité editorial: Laura Emilse Marulanda Tobón, David Alejandro Díaz Guerrero, Nina Blanco Arias, Wilson de Jesús Osorno García, Pablo César Guevara Gómez.

Coordinación académica: Juan Diego Doncel Ramírez, Naslly Raquel Ramos Camacho

Compilación y colaboración temática: Hernán Arnulfo Méndez Triana, José Rolando Sarmiento Pérez, Teresita Cecilia Ravé Cárdenas

Diseño y composición: Jorge Andrés Arboleda Gómez

Coordinación editorial: Juan de Dios Cano Londoño

Impresión: Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia
Bogotá D.C., septiembre de 2014

Primera edición
500 ejemplares
ISBN: 978-958-57947-X-X





Contenido

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO | 9 |
| 1. PROMOVER LA EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL | 11 |
| 1.1. FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES | 11 |
| 1.2. MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO AUDITOR | 12 |
| 1.3. APOYAR Y FORTALECER EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL | 19 |
| 2. PROMOVER UN CONTROL FISCAL TRANSPARENTE Y ÉTICO | 22 |
| 2.1. FOMENTAR EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS SERVIDORES DEL CONTROL FISCAL | 22 |
| 2.2. PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 22 |
| 3. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 26 |
| 3.1. FORTALECER EL DISEÑO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL | 26 |
| 3.2. MODERNIZAR TECNOLÓGICAMENTE A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 41 |
| 3.3. PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO | 49 |
| 3.4. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL | 50 |
| 4. GENERAR SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES | 53 |
| 4.2. LIDERAR PROCESOS DE MEJORA AL CONTROL FISCAL | 54 |
| 4.3. PROMOVER Y DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y METODOLOGÍAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL | 55 |
| 4.4. FOMENTAR LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL FISCAL | 56 |
| 4.5. IMPULSAR EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL AMBIENTAL | 59 |



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit: 830.065.741-1

Av. La Esperanza entre carreras 62 y 64, Ed. Gran Estación II, piso 10 costado occidental

PBX: (571) 3186800 - 3816710 Bogotá D.C.

FAX: (571) 3816713

Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

Correo electrónico: participacion@auditoria.gov.co

Página web: www.auditoria.gov.co

Horario de atención al público [Bogotá D.C.]: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Laura Emilse Marulanda Tobón

Auditora General de la República

David Alejandro Díaz Guerrero

Auditor Auxiliar

José Luis Franco Laverde

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Elías Román Castaño Pineda

Secretario General

César Mauricio Rodríguez Ayala

Director Oficina Jurídica

Gloria Elena Riascos Mora

Directora Oficina de Control Interno

Nina Blanco arias

Directora Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Wilson de Jesús Osorno García

Director Oficina de Planeación

Luz Verónica Pérez Henao

Directora de Control Fiscal

José Hernán Montoya Arboleda

Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Félix Arturo Ariza Acevedo

Director de Recursos Financieros

Luis Fernando Collazos Quintana

Director de Talento Humano

Margarita Ma. Márquez Figueroa

Directora de Recursos Físicos

Patricia Restrepo Vélez

Gerente Seccional I. Medellín

Alfredo José Delgado Dávila

Gerente Seccional II. Bogotá

Héctor Alejandro Paz Gómez

Gerente Seccional III. Cali

Jaime Parra Sánchez

Gerente Seccional IV. Bucaramanga

Iván de Jesús Sierra Porto

Gerente Seccional V. Barranquilla

Guillermo Barreiro Quintero

Gerente Seccional VI. Neiva

Germán Barco López

Gerente Seccional VII. Armenia

Ana Milena Pacheco Quintero

Gerente Seccional VIII. Cúcuta

Iván Pavel Madero Pérez

Gerente Seccional IX. Villavicencio

Enrique José Quiroz Alemán

Gerente Seccional X. Montería

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, numeral 6 del Decreto Ley 272 de 2000, presento ante el Honorable Consejo de Estado, la Honorable Corte Suprema de Justicia y la ciudadanía colombiana el primer informe sobre el ejercicio de la gestión realizada como Auditora General de la República, en el periodo comprendido entre el 24 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, cargo para el cual fui elegida para el periodo constitucional 2013-2015.

Con la Constitución de 1991 se presentó una auténtica revolución en el control fiscal en Colombia, por un lado se sustituyó el control previo por el control posterior y selectivo y, por otro lado, se creó la Auditoría General de la República –AGR– como órgano de control fiscal encargado de vigilar y coadyuvar en la transformación de las contralorías del país.

A lo largo de su existencia, la AGR ha estado en constante evolución, situación visible si se conoce que en sus inicios no se contó con plena autonomía administrativa y financiera, siendo superada dicha circunstancia a través del Decreto 272 de 2000.

La AGR es una entidad técnica, que soportada bajo las competencias y liderazgo de su personal, es a la vez una organización de información, de aprendizaje y de innovación continua, que funciona con un sistema de gestión integral propio y apropiado para cumplir su exclusiva misión, en términos de valor público compartido, con características únicas, capaz de adaptarse a los cambios, en constante interacción efectiva con el entorno y mejora, lo que nos convierte en una organización con un modelo de gestión con vocación a la excelencia.

La presente administración está convencida de que la transformación proactiva en los organismos de control fiscal comienza con el ejemplo, el fortalecimiento de los principios éticos y la innovación en la gerencia pública, que les permita alcanzar altos grados de excelencia.

Para dar el rumbo necesario a la AGR se cuenta con un liderazgo y estilo de dirección plenamente identificado con la suscripción de compromisos colectivos, la construcción de una cultura organizacional en la que se trabaja reconociendo que la principal fuerza de cambio la constituyen los servidores, el fortalecimiento de la capacidad de acción de los directivos y la generación constante de motivación, sentido de pertenencia y de confianza,

que promuevan responsabilidad y compromiso con la institución.

La AGR no obstante contar con un periodo de dos años, tiempo reducido en la gestión de cada Auditor General, le ha dado continuidad a los proyectos y estrategias planteadas en los diferentes planes estratégicos, lo cual ha facilitado la innovación y la constante mejora en su sistema de gestión.

El desarrollo normativo, establecido en el Decreto Ley 272 de 2000, establece la siguiente misión: *“La AGR coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción”*

Por otra parte, y teniendo en cuenta que una de las funciones más importantes es prevenir la pérdida de recursos públicos, el legislador se preocupó por definir el daño al patrimonio público, con el ánimo de prevenirlo, como *“(...) la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”* (El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-340 de 2007).

Para el cumplimiento efectivo de dichos postulados, se ha asignado a la entidad una amplia responsabilidad en la vigilancia del ejercicio de la función de control fiscal, que le exige ser el referente de todas las entidades de control fiscal en Colombia, sumada al compromiso institucional de impactar positivamente con la gestión en el nivel territorial, que se desprende de la siguiente premisa: *“La Ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental, distrital y municipal”*, asunto que se ha asumido con responsabilidad, eficiencia y eficacia.

En razón de sus funciones la AGR ha enfocado su accionar en dos frentes considerados de vital importancia para la salvaguarda de los recursos públicos: el primero relacionado con la vigilancia de la gestión fiscal de los órganos de control fiscal, el cual ejecuta y realiza a cabalidad, promocionando, impulsando y posibilitando la participación ciudadana; y el segundo relacionado con la función de coadyuvancia al desarrollo de la misión de las contralorías territoriales que le ha permitido promover acciones de modernización que impactan e inciden directamente en la prevención del daño al patrimonio público, en la mejora de la calidad en la gerencia pública y en la implementación de una cultura de gestión orientada a resultados tangibles y verificables.

Con el propósito de que estas premisas se materializaran efectivamente, se dispuso que los procesos auditores implementados en el último año, se efectuaran prioritariamente en forma transparente, objetiva, sistémica y profesional, dirigidos a la prevención y culminación de acciones que generaran detrimento al patrimonio público, mediante la aplicación eficaz de los sistemas de control establecidos en la normatividad a saber: de legalidad, financiero, control interno, de gestión, de resultados y revisión de la cuenta.

Por todo lo dicho, le ha correspondido al equipo de trabajo de la Auditoría General de la República diseñar, formular e implementar procesos, procedimientos y herramientas de gestión debidamente probados, que buscan en primer término el ejercicio exitoso de la vigilancia de la gestión fiscal; posteriormente, activar los procesos de responsabilidad fiscal-jurisdicción coactiva, cuyo fin es la determinación y el resarcimiento del daño causado al patrimonio público; y finalmente, al proceso sancionatorio, aplicado a los sujetos vigilados y a los particulares que no rindan los informes exigidos, incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación oportuna de cuentas, o que no adelanten las acciones pertinentes encaminadas a subsanar las deficiencias establecidas o que de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a los organismos de control fiscal.

De otro lado, la participación del ciudadano en la construcción de la cultura del control al control, es de vital importancia, en razón a que es imperativo que las comunidades se apropien del rol de auditor, a través de la cultura de no tolerancia a la corrupción ni al despilfarro de los recursos públicos.

En consecuencia, se ha socializado, motivado y divulgado la función de la AGR, inculcando interna y externamente dichos principios y valores institucionales, para que a partir de su conocimiento, la ciudadanía sea promotora y participe a su vez, de la vigilancia del control fiscal en los órganos de control del país.

Este documento recoge en cuatro capítulos, los principales logros relacionados con la propuesta programática presentada ante la H. Corte Suprema de Justicia y ante el H. Consejo de Estado, para aspirar al cargo de Auditora General de la República, materializados en el Plan Estratégico Institucional 2013-2015: *"Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal"*.

El plan se viene desarrollando con fundamento en cuatro objetivos institucionales y 14 objetivos estratégicos, que enmarcan el cumplimiento de los compromisos de orientar la función del control fiscal hacia estándares de calidad y modernización, como se describe a continuación:

Objetivo Institucional 1: Promover la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal, se pretende impulsar el mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Auditoría General de la República, impactando la gestión tanto en el logro de los resultados como en el manejo adecuado de los recursos.

Objetivo Institucional 2: Promover un control fiscal transparente y ético, se pretende ser modelo en la administración pública, con un enfoque de gestión orientado al interés general y

al bien común, dirigiendo sus esfuerzos al adecuado uso del patrimonio público, fomentando las estrategias anticorrupción y fortaleciendo los compromisos y protocolos éticos de los servidores del control fiscal.

Objetivo Institucional 3: Modernizar la gestión institucional, se pretende mejorar la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional desarrollando integralmente su talento humano, fortaleciendo su estructura funcional y tecnológica, y posicionando su imagen institucional.

Objetivo Institucional 4: Generar sinergias interinstitucionales, se pretende mejorar el sistema de control fiscal colombiano a partir de la colaboración armónica entre las contralorías y demás entidades públicas y privadas que manejan recursos públicos, el aprovechamiento de potencialidades para ganar eficiencia y credibilidad y el respeto de las competencias asignadas constitucionalmente.

Dejo a consideración de los H. magistrados y de la ciudadanía en general, el desarrollo de estos objetivos, durante mi primer año de gestión, los cuales se detallan en los siguientes cuatro capítulos del presente informe, no sin antes mostrar la propuesta programática presentada y el Plan Estratégico formulado.



Laura Emilse Marulanda Tobón
Auditora General de la República

Propuesta programática y plan estratégico

En cumplimiento de los requisitos establecidos por la H. Corte Suprema de Justicia y el H. Consejo de Estado, para la elección del Auditor General de la República – periodo constitucional 2013-2015–, y con fundamento en la experiencia profesional adquirida durante más de 20 años en temas relacionados con el control fiscal, presenté una propuesta programática enfocada a implementar, fortalecer y modernizar la Auditoría General de la República.

La guarda de los recursos públicos que las entidades del orden nacional y territorial ejecutan en cada anualidad, requiere de procesos ágiles y confiables, razón por la cual la propuesta programática se diseñó para la búsqueda de un control fiscal hacia estándares de calidad, señalados en siete puntos fundamentales que consideré pertinentes, así:

- Fortalecimiento del control fiscal colombiano.
- Reingeniería del control fiscal en la Auditoría General de la República.
- Control en tiempo real.
- Control fiscal participativo para la ética de lo público.
- Valoración de los costos ambientales.
- Prevención del daño antijurídico.
- Calidad de vida en el trabajo.

Con el propósito de hacer coherentes la propuesta programática con el proyecto de Plan de Estratégico Institucional, a partir de un proceso amplio y democrático convoqué a los funcionarios de la entidad, a las contralorías territoriales y a la ciudadanía en general, para que participaran en la estructuración y construcción, aportando ideas que permitieran la materialización del proyecto, reflejado en el lema “Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal”.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Planeación de la Auditoría General, asumió el proceso de formulación, que fue presentado en el mes de septiembre de 2013 (PEI- versión 1.0), y que se resume en cuatro objetivos institucionales y 14 objetivos estratégicos.

Dichas responsabilidades se concretaron en el Plan Operativo de la Auditoría General de la República, el cual fue registrado en el aplicativo POAS Manager, y que sirve de soporte para el informe que presento del primer año de gestión, como Auditora General de la República, el cual se resume en el siguiente cuadro:

| Propuesta al Consejo de Estado y Plan Estratégico Institucional 2013 - 2015 | | | | |
|---|---|---|--|---|
| PROPUESTA PROGRAMÁTICA | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AGR 2013-2015 | | | |
| | Objetivos Institucionales | | | |
| 1 Fortalecimiento del control fiscal colombiano. | 1 Promover la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal. | 2 Promover un control fiscal transparente y ético. | 3 Modernizar la gestión institucional. | 4 Generar sinergias inter-institucionales. |
| 2 Reingeniería del control fiscal en la Auditoría General de la República. | Objetivos Estratégicos | | | |
| 3 Control en tiempo real. | 1.1 Fortalecer la gestión de los procesos fiscales. | 2.1 Fomentar el compromiso ético de los servidores públicos del control fiscal. | 3.1 Fortalecer el diseño organizacional e institucional. | 4.1 Promover la calidad de la gerencia pública en las contralorías. |
| 4 Control fiscal participativo para la ética de lo público. | 1.2 Mejorar la calidad del proceso auditor. | 2.2 Promover la cultura de la transparencia de la gestión pública. | 3.2 Modernizar tecnológicamente a la AGR. | 4.2 Liderar procesos de mejora al control fiscal. |
| 5 Valoración de los costos ambientales. | 1.3 Apoyar y fortalecer el proceso de participación ciudadana en el control fiscal. | | 3.3 Propiciar el desarrollo integral del talento humano. | 4.3 Promover y desarrollar estudios técnicos y metodologías para el ejercicio del control fiscal. |
| 6 Prevención del daño antijurídico. | | | 3.4 Fortalecer la imagen institucional. | 4.4 Fomentar las relaciones interinstitucionales para el mejoramiento del control fiscal. |
| 7 Calidad de vida en el trabajo. | | | | 4.5 Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental. |

1. Promover la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal

1.1. FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES

La Auditoría General de la República –AGR–, a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal (segunda instancia), en cumplimiento de la misión legal conoció y adelantó las actuaciones preliminares requeridas para la configuración de la responsabilidad fiscal en que incurrieron los sujetos de control.

Así mismo, se adelantaron los procesos administrativos sancionatorios y los de jurisdicción coactiva que se relacionan en el siguiente cuadro:

| Procesos y actuaciones del primer año de gestión | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| | Inventario a 1-08-2013 | Radicados a 30-06-2014 | Total procesos | Finalizados a 30-06-2014 | En trámite |
| Indagaciones preliminares | 21 | 8 | 29 | 13 | 16 |
| Responsabilidad fiscal | 20 | 14 | 34 | 7 | 27 |
| Procesos sancionatorios | 10 | 8 | 18 | 10 | 8 |
| Jurisdicción coactiva | 62 | 0 | 62 | 5 | 57 |
| Totales | 113 | 30 | 143 | 35 | 108 |

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

De los 27 procesos de responsabilidad fiscal en trámite, 23 se adelantan por el procedimiento ordinario y cuatro (4) por el procedimiento verbal. En los siete procesos finalizados, la decisión quedó en firme.

La Auditoría General de la República, a través de la figura de cesación de la acción fiscal, logró el resarcimiento del daño patrimonial por valor de \$88.451.000; por cobro persuasivo \$1.136.551 y por procesos coactivos \$20.650.508, para un total de \$110.238.059.

De los procesos que se encuentran en trámite, se han determinado las cuantías que se relacionan a continuación:

| Cuantía de los Procesos Fiscales ¹ | | |
|---|-----------|-------------------------|
| Tipo de Proceso | Cantidad | Cuantía \$ |
| Procesos de responsabilidad fiscal ² | 27 | \$ 1.315.049.125 |
| Jurisdicción coactiva ³ | 57 | \$ 1.349.437.005 |
| Total | 84 | \$ 2.664.486.130 |

¹ En la cuantía de los procesos fiscales no se incluyen los procesos sancionatorios ni las indagaciones preliminares por su naturaleza.
² Estos valores corresponden a los determinados en el auto de apertura. Por lo tanto, son susceptibles de modificaciones en el trámite del proceso.
³ Estos valores corresponden a la cuantía por la cual se libró el mandamiento de pago, que incluyen los valores a cargo de las aseguradoras.

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Como resultado del proceso auditor, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, recibió para iniciar el trámite correspondiente, los siguientes hallazgos:

| Hallazgos remitidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal | |
|--|---|
| | Hallazgos recibidos entre el 1 de agosto de 2013 y el 30 de junio de 2014 |
| Hallazgos fiscales | 23 |
| Hallazgos sancionatorios | 20 |
| Totales | 43 |

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

1.2. MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO AUDITOR

Focalizar el proceso auditor y mejorar la base metodológica

La Auditoría General de la República ha dedicado grandes esfuerzos a mejorar y actualizar los instrumentos metodológicos y tecnológicos que le permitan adelantar su labor de control de manera oportuna y con calidad, actividad que ha desarrollado bajo dos enfoques:

- Desde el punto de vista metodológico se actualizó el Manual del Proceso Auditor (MPA V-6.0). Los cambios fundamentales se sustentan en el desarrollo conceptual y procedimental de la labor de auditoría en atención a los principios, sistemas y fases

que componen el ejercicio del control fiscal en Colombia. Se destaca la supresión de la aprobación de los planes de mejoramiento por parte de la AGR; la actualización normativa de los mapas de riesgos, y los programas de auditoría de los procesos de contabilidad, tesorería, presupuesto, contratación, talento humano, proceso de responsabilidad fiscal ordinario, proceso de responsabilidad fiscal verbal, cobro coactivo, indagación preliminar, administrativo sancionatorio, proceso auditor y participación ciudadana.

- b. Desde el punto de vista tecnológico, se mejoró el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas –SIREL–, actualizando los formatos de rendición, en atención a los lineamientos establecidos en el Plan General de Auditorías –PGA–, y en los nuevos requerimientos legales contenidos en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Las mejoras realizadas al sistema lo convierten en uno de los medios de interacción entre la entidad y sus vigilados, lo que ha permitido mayor eficiencia y oportunidad en la evaluación de las rendiciones de cuenta, ahorro de tiempo y recursos, seguimientos permanentes. Así mismo, el sistema se ha convertido en insumo importante para los procesos auditores y de responsabilidad fiscal, fundamentando la oportunidad en la toma de decisiones, en beneficio del sistema de control fiscal colombiano.

Ejecución del Plan General de Auditorías –PGA–

La función misional de vigilancia y control fiscal que ejerce la Auditoría General de la República a las contralorías del país, se encuentra contenida en la gestión del Proceso Auditor, a través del cual se practican auditorías mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal definidos en la ley, con el fin de emitir pronunciamiento sobre las cuentas rendidas, dictaminar la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre la gestión de los procesos en las entidades vigiladas.

Así mismo, articula las políticas de la Auditoría General de la República con los objetivos estratégicos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar en la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, la Dirección de Control Fiscal y las gerencias seccionales.

Los procesos auditados fueron programados y ejecutados con la objetividad y rigurosidad técnica que exige el Plan General de Auditorías –PGA–, como procedimiento que describe los criterios de priorización, alcance, metas, estrategias, políticas, cronograma de actividades y los recursos de talento humano, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para su ejecución.

En el período comprendido entre agosto y diciembre de 2013 se realizaron 43 auditorías regulares. Para la vigencia 2014, se programó la realización de 64 auditorías regulares de las cuales al mes de julio se han terminado 24 auditorías. Es decir, que durante el periodo de agosto del 2013 y julio de 2014 se han ejecutado 67 auditorías regulares.

| Auditorías ejecutadas periodo agosto 2013 a julio 2014 | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
| Dependencia | Auditorías regulares -agosto-diciembre 2013 | Auditorías regulares enero-julio 2014 | Auditorías especiales agosto diciembre 2014 |
| Gerencia I - Medellín | 4 | 4 | 1 |
| Gerencia II -Bogotá | 2 | 0 | |
| Gerencia III -Cali | 4 | 3 | |
| Gerencia IV - Bucaramanga | 6 | 2 | 2 |
| Gerencia V - Barranquilla | 4 | 3 | |
| Gerencia VI - Neiva | 7 | 2 | |
| Gerencia VII - Armenia | 4 | 3 | |
| Gerencia VIII - Cúcuta | 2 | 2 | |
| Gerencia IX - Villavicencio | 4 | 3 | |
| Gerencia X - Montería | 4 | 2 | |
| Dirección de Control Fiscal | 2 | 0 | 3 |
| Total | 43 | 24 | 6 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

A la fecha se han realizado seis (6) auditorías especiales a las contralorías municipal de Bucaramanga y departamentales de Santander y de Antioquia, dos (2) a la Contraloría General de la República –CGR–¹, y una (1) al Fondo de Bienestar Social –FBS–².

Los hallazgos encontrados en desarrollo del proceso auditor, se relacionan en el siguiente cuadro:

| Hallazgos desde agosto a diciembre de 2013 y enero a julio de 2014 | | | | |
|--|------------|----------------|------------|-------------------|
| Tipo de hallazgo | 2013 | Cuantía | 2014 | Cuantía |
| Fiscales | 21 | \$ 825.418.086 | 8 | \$ 77.224.278.061 |
| Sancionatorios | 6 | | 2 | |
| Disciplinarios | 129 | | 22 | |
| Penales | 11 | | 9 | |
| Administrativos | 712 | | 248 | |
| Total | 879 | | 289 | |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

1 Las auditorías realizadas se enfocaron en los temas relacionados con el traslado de la sede central de la CGR-FBS 2014 y la contratación realizada con ocasión de las actividades de conmemoración de los 90 años de la CGR.

2 La auditoría especial al FBS, se hizo sobre los gastos realizados en la celebración de los 90 años de la CGR.

Entre enero y julio de 2014, se configuraron ocho (8) hallazgos, como resultado de las auditorías especiales realizadas a la CGR y al FBS como se detalla a continuación:

| Hallazgos remitidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| Vigencia 2014 (enero a julio de 2014) | N° hallazgos fiscales | Cuantía |
| CGR. FBS-CGR. Auditoría especial sede central | 3 | 76.477.002.463 |
| Auditoría especial celebración 90 años FBS-CGR | 3 | 454.241.030 |
| Auditoría especial celebración 90 años CGR | 2 | 293.034.568 |
| Total | 8 | 77.224.278.061 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Durante el primer año de gestión se emitieron 67 pronunciamientos de cuenta, de los cuales 57 fueron con fenecimiento y diez (10) con no fenecimiento.

| Pronunciamiento sobre la gestión de las contralorías | | |
|---|--------------------------------|---------------------------|
| Pronunciamiento | Agosto - diciembre 2013 | Enero - julio 2014 |
| Fenecimiento | 34 | 23 |
| No Fenecimiento | 9 | 1 |
| Total | 43 | 24 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Así mismo, se evaluaron los estados financieros de las entidades vigiladas, arrojando los siguientes resultados:

| Dictamen Estados Financieros | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Dictamen | Agosto - diciembre 2013 | Enero - julio 2014 |
| Limpio | 31 | 22 |
| Con salvedad | 7 | 2 |
| Abstención | 0 | |
| Negativo | 5 | |
| Total | 43 | 24 |

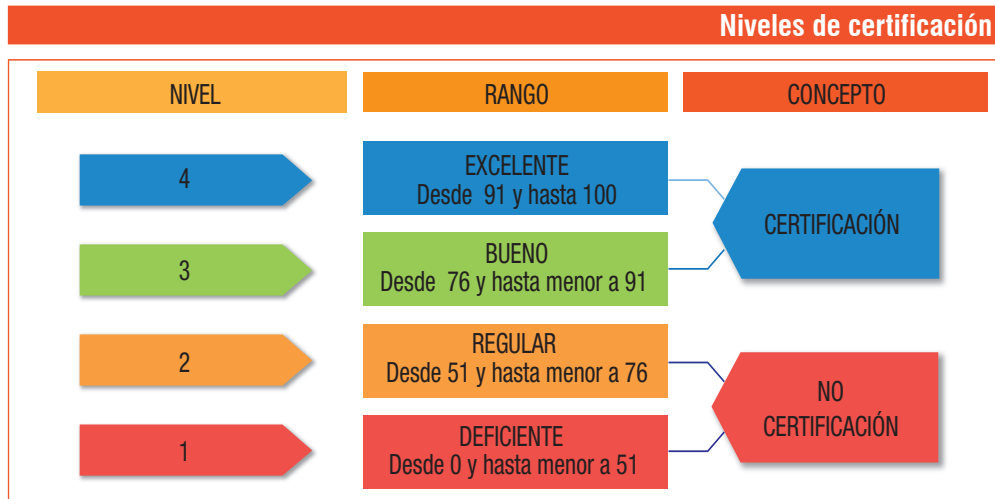
Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Certificación de la gestión de las contralorías vigencia 2012 evaluada en el 2013

La Auditoría General de la República, en cumplimiento del numeral 7, artículo 17 del Decreto 272 de 2000³, realizó el proceso de certificación de la gestión de las entidades sometidas a su vigilancia.

³ Artículo que fue declarado exequible por la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia 1339 de 2000.

Para realizar dicha certificación, determinó los siguientes niveles:



El esquema anterior muestra los niveles de certificación correspondientes a cuatro rangos de calificación, resultado de la aplicación de la matriz de pronunciamiento de la cuenta anual de las entidades vigiladas, producto de la evaluación de la gestión misional y la gestión administrativa.

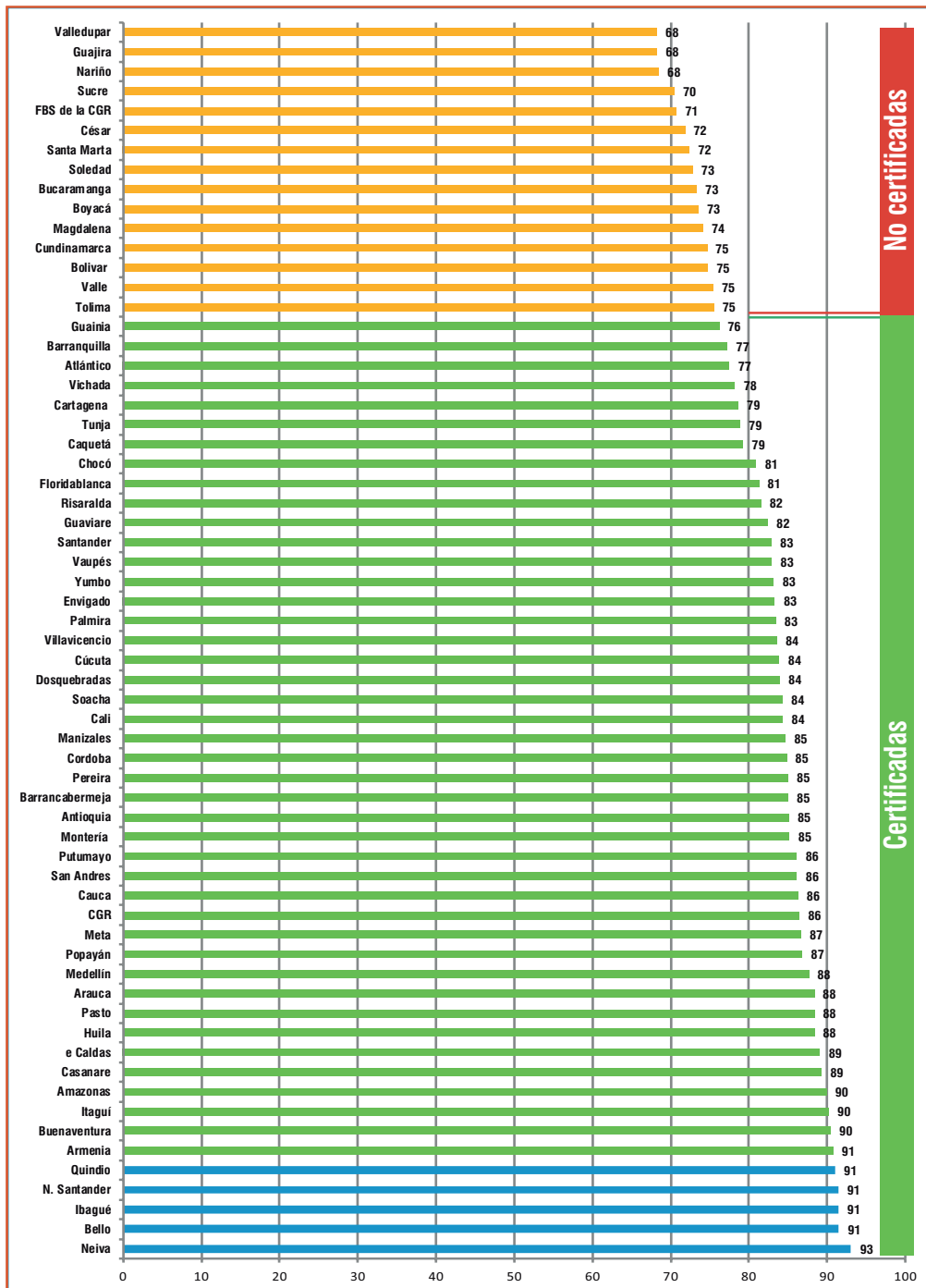
Certificación consolidada

| Certificación de la gestión de las contralorías vigencia 2012 | | | | | | |
|---|------------|---------------|-----------|--------------------|-----|-------|
| Tipo de contraloría | Rango | Departamental | Municipal | Fondo de bienestar | CGR | Total |
| CERTIFICADAS | EXCELENTE | 2 | 3 | | | 5 |
| | BUENO | 20 | 22 | | 1 | 43 |
| NO CERTIFICADAS | REGULAR | 10 | 4 | 1 | | 15 |
| | DEFICIENTE | 0 | 0 | | | 0 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

El proceso de evaluación de gestión y resultados de las 63 sujetos de control, arrojó los siguientes índices: 48 fueron certificadas (representan el 76%), de las cuales cinco (5) en el rango de excelente y 43 en el rango de bueno; 15 no fueron certificadas (representan el 24%), quedando todas ellas en el rango regular y ninguna en el rango deficiente.

Certificación de las contralorías. Consolidado de calificaciones



Observatorio del control fiscal

La Auditoría General de la República, en desarrollo del objetivo institucional “1. Promover la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal”, el cual se desagrega en varios objetivos estratégicos, uno de ellos el de “Mejorar la calidad del proceso auditor”, encuentra coherencia en el proyecto de inversión denominado ‘Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional’, que señala como uno de sus objetivos específicos “Proponer criterios unificados para el ejercicio de la vigilancia fiscal”, a través de la elaboración de estudios, análisis, investigaciones, estrategias y propuestas para la efectividad de la vigilancia de la gestión del control fiscal, estructuró y ejecutó el proyecto Observatorio del Control Fiscal –OCF–.

El objetivo general del proyecto es desarrollar importantes estudios que sirvan de base para unificar e identificar criterios de evaluación, que le permitan a la entidad en su función de coadyuvancia ‘a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal’ y mediante la coordinación interinstitucional replicar los resultados a la Procuraduría General de la Nación como insumo del Índice de Gobierno Abierto –IGA–. En la actualidad se está elaborando un protocolo de entrega de los resultados a la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, que será insumo en el proyecto del Observatorio de la Transparencia.

Inicialmente, se han contratado dos estudios que buscan el desarrollo de acciones en las que se genere información estratégica para el control fiscal, con el fin de mejorar la calidad del proceso auditor y promover la cultura de la transparencia de la gestión pública, así:

Observatorio a los procesos de contratación: Consiste en la verificación de las acciones de control que desarrollan las contralorías territoriales en ejercicio de su función de vigilancia, a los procesos de contratación que adelantan las entidades territoriales. El propósito es conocer el cumplimiento de los requisitos legales que sirvan como criterio de análisis y evaluación para establecer el alcance del proceso auditor y permitan orientar los lineamientos del Plan General de Auditoría de la AGR.

Observatorio al pago de primas y bonificaciones: Dirigido al análisis de la información relacionada con el pago de primas de servicios y bonificaciones por servicios prestados de los funcionarios públicos pertenecientes a las entidades de orden territorial, con el



propósito de determinar el impacto económico e identificar los soportes legales con los cuales se fundamentó el derecho. La información servirá para determinar el alcance del control que deben realizar las contralorías sobre sus entidades vigiladas, así como verificar la aplicación del control de legalidad de que trata el artículo 125 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que cuando se advierta el quebrantamiento de la ley se deberán adelantar inmediatamente las acciones a que hubiere lugar.

Guías de auditoría

La Auditoría General de la República, durante el año elaboró documentos y guías metodológicas con el propósito de dejar a disposición de los funcionarios de las contralorías territoriales, instrumentos para el ejercicio de auditoría sobre temas de impacto nacional, así como para la elaboración de informes que tienen bajo su responsabilidad. Las herramientas diseñadas y que se relacionan a continuación, estandarizan y unifican criterios de la Nueva Gestión Pública –NGP–.

- Guía para identificar los beneficios del control fiscal
- Guía metodológica para la realización del control fiscal a las curadurías urbanas
- Guía para la formulación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Marco conceptual para la valoración de los costos ambientales.

1.3. APOYAR Y FORTALECER EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL

El Proceso de Participación tiene como objetivo estimular y potenciar la participación ciudadana y atender los requerimientos de la comunidad, con el propósito de que se empoderen y, en virtud de los derechos otorgados en la constitución de 1991, defiendan el patrimonio público.

El control social que debe ejercer la ciudadanía en la toma de las decisiones de los servidores públicos, requiere de herramientas efectivas que lo hagan más oportuno y participativo, como garantía del buen uso y ejecución de los recursos del Estado.

La participación ciudadana es un verdadero mecanismo de fiscalización efectivo y necesario. En cumplimiento de dicho postulado, la AGR estructuró el proceso en dos componentes:

Primer componente: Actividades del Plan Anual de Promoción y Estímulo para la Participación Ciudadana en la lucha contra la corrupción

El Plan Estratégico 2013-2015 apunta a contribuir a la excelencia del control fiscal colombiano, en el cual se plantea como uno de los objetivos institucionales el de *“Promover la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal”*.

De este objetivo institucional se desprende el objetivo estratégico para el Proceso de Participación Ciudadana formulado como: “Apoyar y fortalecer el proceso de participación ciudadana en el control fiscal”, por cuanto la misión asignada a la Auditoría General señala “... el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.”

El Sistema de Gestión de la Calidad de la AGR estableció la elaboración y ejecución del Plan Anual de Promoción y Estímulo para la Participación Ciudadana, el cual para la vigencia 2013 planteó cuatro (4) actividades, con los siguientes resultados en el segundo semestre:

- **Audidores universitarios:** 17 actividades con presencia de 1.555 ciudadanos.
- **Espacios de deliberación pública:** 6 foros y/o seminarios con 676 asistentes.
- **Capacitación:** 20 actividades dirigidas a 791 asistentes.
- **Información y divulgación:** 36 actividades (entrega de informes de auditoría de las contralorías territoriales a las asambleas y concejos).

Para el 2014, el Comité Institucional mediante Acta No. 01 del 15 de enero, estableció nuevos lineamientos, cuya ejecución se desarrolló en el primer semestre, arrojando los siguientes resultados:

- **Espacios de deliberación pública:** 12 eventos con la asistencia de 7.759 personas.
- **Formación de veedores de control social al control fiscal:** 23 actividades en la que participaron 987 personas en la formación y conformación de veedurías.
- **Visibilidad, divulgación e información:** 18 acciones (proyecto “*Todos somos auditores*” con la instalación de buzones en las contralorías territoriales y entrega de los informes de auditorías de las contralorías territoriales a las asambleas departamentales y concejos municipales).



En resumen, estas estrategias contribuyen a que la ciudadanía alcance niveles superiores de cualificación en temas de control fiscal y control social, para el fortalecimiento de su participación en la lucha contra la corrupción y a lograr una mayor articulación entre el control social y el control fiscal.

Las actividades ejecutadas en el periodo se relacionan a continuación:

| Promoción y estímulo para la participación ciudadana. Actividades ejecutadas | | |
|--|-----------------------|---------------|
| Componente | Número de actividades | Participantes |
| Audidores universitarios | 17 | 1.555 |
| Espacios de deliberación pública (foros, seminarios.) | 18 | 8.435 |
| Capacitaciones | 20 | 791 |
| Formación de veedores de control social al control fiscal. | 23 | 987 |
| Información y divulgación | 54 | 50 |
| Total | 132 | 11.818 |

Fuente: SIA ATC. Auditoría General de la República

Es importante resaltar, que el componente relacionado con la *formación de veedores de control social al control fiscal*, pretende que desde cada gerencia seccional se convoque a la ciudadanía en general con el propósito de gestionar la conformación de veedurías ciudadanas con el objetivo específico de motivar la vigilancia de la gestión pública de las contralorías territoriales, de conformidad con el alcance señalado en la Ley 850 de 2003.

Como herramienta de apoyo para el cumplimiento del objetivo, la Auditoría General de la República publicó la cartilla '*Todos somos veedores*', con un tiraje de 3.000 ejemplares que se están distribuyendo en los eventos académicos.

Segundo componente: Atención ciudadana

La AGR atendió los requerimientos ciudadanos allegados por distintos medios



electrónicos y físicos, logrando niveles altos de oportunidad y calidad en las respuestas emitidas. A continuación se muestra la distribución y trámite de las principales modalidades utilizadas por los usuarios:

| Requerimientos ciudadanos | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Área | Requerimientos en trámite | Requerimientos en seguimiento | Requerimientos archivados | Total requerimientos |
| Área misional | 79 | 122 | 677 | 878 |
| Área de apoyo | 11 | 0 | 115 | 126 |
| Total requerimientos atendidos | 90 | 122 | 792 | 1004 |

Fuente: SIA ATC. Auditoría General de la República

| Atención ciudadana | | | |
|-------------------------------|-----------|---|-----------|
| Total recibidos en el período | Denuncias | Primer año de gestión | |
| | | Solicitud de información, quejas, derechos de petición en interés particular y/o general, traslado autoridad competente | Conceptos |
| 1004 | 735 | 199 | 70 |

Fuente: SIA ATC. Auditoría General de la República

2. Promover un control fiscal transparente y ético

2.1. FOMENTAR EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS SERVIDORES DEL CONTROL FISCAL

La Auditoría General de la República desarrolló este objetivo a través de la sensibilización y capacitación de los funcionarios de los organismos de control fiscal. Para ello ejecutó acciones de capacitación como el *Programa de Ética y Responsabilidad en el Servicio Público*, a través del Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Sindicatura General de la Nación y el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de Argentina., con el objeto de promover el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la capacidad de gestión de las entidades públicas y sus servidores en los ámbitos de asesoría, asistencia técnica, capacitación, investigación y formación.

2.2. PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La Auditoría General de la República, con el propósito de promover la cultura de la transparencia de la gestión pública, participó activamente en la Estrategia Nacional de la Política Integral Anticorrupción, Documento Conpes 167 de 2013, con las siguientes acciones:

- Desarrollo de una plataforma tecnológica integrada para el ejercicio de la función fiscalizadora, según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Promoción y desarrollo de estudios técnicos y metodologías para el ejercicio de control y vigilancia de los recursos públicos.

Estas acciones son consistentes con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, relacionada con el respeto al derecho de la ciudadanía a la información, comunicación directa, participación y asociación, a través de la simplificación y los sistemas de información para la rendición de cuentas en línea.

En cumplimiento de este objetivo estratégico, también se diseñó e implementó el Sistema de Gestión del Conocimiento, que propende por el desarrollo de la creatividad y la innovación en la entidad, focalizado a la identificación y documentación de fuentes y actores del conocimiento producido en la organización.

Así mismo, se estructuró un mapa de gestión del conocimiento como modelo de gestión transversal a los procesos misionales (Gestión del Proceso Auditor –GPA–, Gestión de Procesos Fiscales –GPF–, Participación Ciudadana –PC–, Orientación Institucional –OI–, Evaluación, Control y Mejora –EVC–), en coordinación con los procesos de soporte y apoyo a la misión. Además, comprende acciones y políticas de formación, implementación, entrenamiento, validación y ajustes dirigidos a asegurar el mejoramiento continuo.

Los avances realizados contemplan un diagnóstico sobre la situación de la generación y transferencia del conocimiento y el diseño preliminar de la estructura del sistema y subsistemas reflejados en la siguiente gráfica:



Actualmente se está trabajando con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República un protocolo de información a nivel de estructura y características para la identificación de los archivos, sobre los cuales la AGR reportará las sanciones de responsabilidad fiscal registradas en el Sistema Integral de Auditoría –SIA–, a fin de que sean incorporadas al Observatorio Anticorrupción y de Integridad.

Portal de la transparencia de la gestión fiscal

Se diseñó un prototipo de Portal de la Transparencia, que permite desplegar con claridad y sencillez información analítica y estadística de aspectos del control fiscal, tales como la rendición de cuenta, los procesos auditor y de responsabilidad fiscal, temas presupuestales y lo referente a contratación estatal.

El propósito del portal es que las contralorías territoriales cuenten con un instrumento tecnológico que les permita acceder a datos y documentación de su competencia usando tableros de control y cubos de información. Así mismo, permitir al ciudadano conocer cómo se están usando los recursos del Estado.

Igualmente, se hicieron acercamientos con la Central de Información Financiera –Cifin– y las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, sobre el tema de interoperabilidad para la suscripción de convenios que permitan a la Auditoría General de la República consultar la información financiera y las propiedades de las personas que se encuentran incursas en procesos de responsabilidad fiscal, con un *web service* que permitirá agilizar la consulta a unos minutos y evitará las demoras de hasta dos meses en este tipo de consultas.

Acciones de la entidad en el Conpes anticorrupción

La Auditoría General de la República logró incorporar en el mes de noviembre de 2013 dos acciones que se incluyeron al documento Conpes No. 167 como componentes de la Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia.

| Acciones de la entidad en el CONPES Anticorrupción 2014 - 2017 | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Estrategia / Objetivo Específico | Acción concreta | Responsable de la ejecución | Nombre del Indicador | Forma de cálculo |
| Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción / Aumentar el acceso público a la información estratégica para prevenir la corrupción | Desarrollar una plataforma tecnológica integrada para el ejercicio de la función fiscalizadora –según lo dispuesto el artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Integración de sistemas de Información para el control fiscal– | Oficina de Planeación | Número de procesos implementados | Avance en el número de procesos de gestión del control fiscal implementados |
| Hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción / Avanzar en la implementación de estrategias sectoriales para prevenir la corrupción | Promover y desarrollar estudios técnicos y metodologías para el ejercicio de control y vigilancia de los recursos públicos | Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico | Número de estudios y metodologías para garantizar un efectivo control fiscal y control social | Estudios y metodologías realizados |

Fuente: Fuente: CONPES N° 167 Anexos 2013

Las acciones que se proponen están dirigidas desde la perspectiva preventiva a mejorar el acceso y la calidad de la información pública, mejorar las herramientas de gestión anticorrupción, aumentar la incidencia del control social sobre la gestión pública y promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

El presupuesto para la ejecución de la política pública proviene del asignado a cada entidad dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP–, de manera que el Estado no asignará recursos adicionales a los ya previstos a cada entidad para la ejecución de las estrategias contenidas en el Conpes. No obstante, lo resaltado en las reducciones presupuestales que se imponen, se ha previsto en el marco de las acciones de la Auditoría General de la República ejecutar los siguientes recursos:

| Recursos previstos a asignar al CONPES 167 por acciones de la entidad | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Acciones (millones) | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
| 1. Plataforma tecnológica integrada | 679 | 700 | 500 | 500 | 2.379 |
| 2. Estudios técnicos y metodologías | 150 | 155 | 160 | 165 | 630 |
| Totales | 829 | 855 | 660 | 665 | 3.009 |

Fuente: Información programada por la AGR

3. Modernizar la gestión institucional

3.1. FORTALECER EL DISEÑO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Integral

El Plan de Desarrollo Integral –PDI– está encaminado al impulso de tres ejes cardinales en torno del servidor, a saber: sus competencias, los principios y valores y su calidad de vida. Este proceso se desarrolla a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del recurso humano brindándole la posibilidad de mejorar sus competencias personales y profesionales para un desempeño laboral óptimo que incida directamente en el cumplimiento de la misión institucional.

Plan de Bienestar Social y Salud Ocupacional

A través del convenio de asociación suscrito con la Caja de Compensación Familiar Compensar, se ha venido desarrollando el Plan de Bienestar Social con la realización de 45 actividades enmarcadas en las áreas de calidad de vida laboral y de protección y servicios sociales, que incluyen programas recreativos, familiares, ecológicos, deportivos, culturales y el fortalecimiento de competencias laborales.

En virtud de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 39 actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial, jornadas de inmunización, jornadas preventivas de higiene postural y ergonomía (pausas activas), inspecciones a puestos de trabajo, simulacros de evacuación, y formación y entrenamiento a brigadas de emergencia.

| Programa de Seguridad y Salud en el trabajo. Actividades realizadas | |
|--|--|
| Área | Tipo de programa o actividad |
| Calidad de vida laboral | Jornada de socialización del plan estratégico |
| | Jornada de fortalecimiento de competencias |
| | Medición de clima laboral |
| | Programa de atención integral a pre pensionados: taller soy productivo |
| | Inspecciones a puestos de trabajo |
| | Simulacros de evacuación |
| | Entrenamiento a brigadas de emergencia |
| | Aplicación batería de riesgo psicosocial |
| | Programa pausas activas: realización quincenal en Bogotá y mensual en gerencias seccionales. |
| | Jornada día por una vida saludable en gerencias seccionales y Nivel Central en: nutrición, relajación y pausas activas |
| | Jornada de elecciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo |
| Jornadas de formación en temas preventivos: realización mensual | |
| Protección y servicios sociales | Programas de integración recreativa familiar: actividades ecológicas “día de la familia” en Bogotá y en cada una de las gerencias seccionales: dos (2) actividades por cada una de las ciudades para el periodo reportado. |
| | Programa familia ciclo vital, conferencias de desarrollo personal y familiar de manera mensual. |
| | Programas de formación: talleres de manualidades. |
| | Reconocimiento mes de la niñez |
| | Reconocimiento mes del Halloween |
| | Vacaciones recreativas semana receso escolar octubre 2013 |
| | Vacaciones recreativas receso escolar junio 2014 |
| | Programas deportivos: torneos internos de tenis de mesa, bolos, prácticas deportivas, tenis de mesa, fútbolín. |
| | Programa empresa saludable: clases de baile, clases de yoga. |
| | Entrenamientos deportivos en disciplinas de fútbol y fútbol 5 |
| | Actividades culturales: Tardes de película, Rutas del arte, teatro. |
| Reconocimiento de fechas especiales: día del hombre, día de la mujer, día de la secretaria, día del conductor, estímulos especiales día libre remunerado por cumpleaños. | |

Fuente: Archivos de la Oficina de Talento Humano

En cumplimiento de lo normado en la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, durante el segundo semestre del 2013 se efectuó en el Nivel Central la aplicación de la batería para la medición del riesgo psicosocial, con el fin de identificar aquellos factores que puedan generar riesgo en los funcionarios y en el desempeño de su ocupación. Con base en los resultados arrojados por esta evaluación se incorporaron a los planes de desarrollo integral las actividades tendientes a mitigar la ocurrencia de los riesgos a través de acciones preventivas y de autocuidado.

Con el fin de identificar aquellos aspectos que deban fortalecerse al interior de la cultura organizacional de la entidad, se desarrolló el proceso de medición de clima organizacional, como una actividad contenida en el programa de desarrollo organizacional, cuyo objetivo es conocer la percepción de los funcionarios en el ámbito laboral.

Los resultados de la medición, comprometieron a la Alta Dirección con el mejoramiento de procesos de comunicación transversal, la implantación de políticas administrativas, y la generación de espacios para el fortalecimiento del trabajo en equipo.

Plan Institucional de Capacitación –PIC–

El Plan Institucional de Capacitación –PIC– para la vigencia 2014 está integrado por un conjunto de acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores, así como a reforzar su capacidad laboral, para el mejoramiento de los procesos institucionales con miras a obtener las metas propuestas en el plan estratégico de la entidad.

Partiendo de necesidades previamente identificadas, el Plan Institucional de Capacitación está conformado por cuatro (4) clases de capacitación, que se desarrollaron en 19 jornadas, discriminadas a continuación:

1. **Proyectos de aprendizaje –PAE–⁴**. Responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de la institución. El proceso ha implicado un cambio radical en los conceptos de capacitación, enfocado a la resolución de problemas y necesidades institucionales.
2. **Inducción institucional**: Se han desarrollado seis (6) jornadas a través de un programa coherente que involucra aspectos administrativos y misionales de la entidad dentro del marco del Sistema Integrado de Calidad SGC-MECI, el cual está encaminado a facilitar y fortalecer la integración del nuevo empleado, generando sentido de pertenencia.

4 ESAP-DAFP. Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Bogotá, D.C., 2009, p.18.



3. Reinducción institucional: De acuerdo con la encuesta aplicada en 2013 sobre las necesidades de capacitación, se desarrollaron ocho (8) jornadas en los siguientes temas:

- Gestión de políticas públicas
- Contratación estatal (2 jornadas)
- Evaluación del desempeño laboral
- Planes y proyectos institucionales
- SIGEP
- Derecho disciplinario
- Programación neurolingüística

4. Capacitación contingente: Se realizaron cursos en los siguientes temas:

- Medios magnéticos
- Actualización en régimen salarial y prestacional
- Funciones de la Comisión de Personal

Evaluación del desempeño y plan de estímulos

El Comité de Capacitación y Estímulos, de conformidad con el Decreto 1227 de 2005 y la Resolución Reglamentaria No. 016 de 2012, otorgó incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel, con base en la evaluación del desempeño laboral a los empleados de carrera administrativa (período 2013-2014).

Así mismo, la entidad está ejecutando el convenio número 2012/0463 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX–, mediante el cual se han aprobado 30 créditos educativos (100% condonables), destinados a programas de educación formal y para el trabajo. A estos incentivos solamente acceden funcionarios que cuentan con evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.

| Fondo AGR - Icetex | |
|---|-----------------------|
| Programas financiados | |
| Cupos de maestría financiados al 100 % | 5 |
| Cupos especialización | 17 |
| Cursos- especialización- maestría/ parcialmente | 5 |
| Cupos de pregrado | 3 |
| Total de beneficiarios | 30 |
| Valor total del fondo | \$ 451.951.109 |
| Monto aprobado | \$ 327.514.401 |
| <i>Fuente: Archivos de la oficina de Talento Humano</i> | |

De otro lado, la Dirección de Talento Humano en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, y en aplicación de los incentivos no pecuniarios, ha

publicado 126 estudios de verificación, correspondientes a 55 empleos para realizar los encargos correspondientes.

Como parte de los estímulos otorgados a los funcionarios de la entidad, se aprobaron seis (6) solicitudes de reubicación de funcionarios a cargos en gerencias seccionales cercanas a sus lugares de origen, con el propósito de salvaguardar la unidad familiar de los mismos y garantizar un mejor desempeño laboral.

En cumplimiento del principio de publicidad consagrado en la Constitución Política se han publicado los estudios de verificación y actos administrativos de encargo para garantizar el derecho de los funcionarios a controvertir si consideran vulnerado alguno de sus derechos.

Gestión financiera

La Gestión Financiera de la Auditoría General de la República, orienta el alcance a *Dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con los procesos presupuestal y contable de la entidad, gestionando la consecución de los recursos necesarios para el cabal funcionamiento.*

Información presupuestal vigencia 2013

La apropiación asignada para la Auditoría General de la República, mediante la Ley 1593 de 2012 (Presupuesto General de la Nación 2013) y Decreto de liquidación 2715 de 2012 fue de \$25.115 millones de pesos. Para la vigencia de 2014, mediante la Ley 1687 de 2013 (Presupuesto General de la Nación 2014) y el Decreto de Liquidación 3036 de 2013, la apropiación asignada fue de \$32.123 millones.

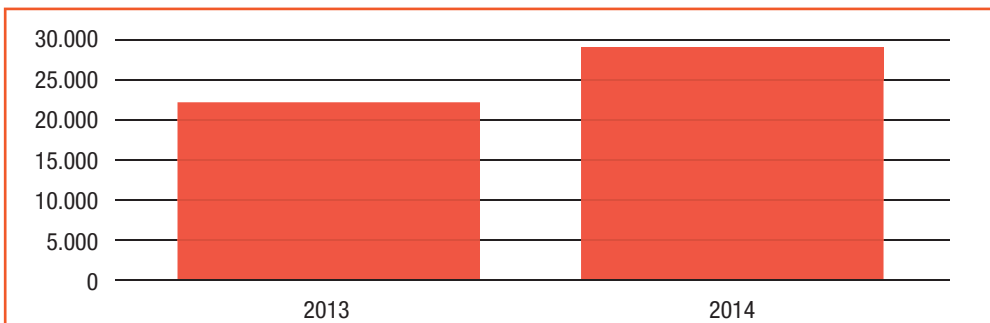
Comparativamente, la asignación presupuestal de la vigencia 2014 presenta un incremento de \$7.008 millones, equivalentes al 27.9% frente a la apropiación asignada en el presupuesto general de la nación para la vigencia de 2013.

Las gestiones para mejorar la asignación presupuestal permitieron una variación positiva en la comparación de las asignaciones presupuestales de la vigencia 2013 con la apropiación para el 2014, así se logró un aumento global del 27,9% referido a los componentes básicos de la siguiente forma:

| Asignación presupuestal 2013 / 2014 | | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Rubros (cifras en millones) | 2013 | 2014 | Variación |
| Funcionamiento | 20.655 | 26.323 | 27,44% |
| Inversión | 4.460 | 5.800 | 30,04% |
| TOTAL | 25.115 | 32.123 | 27,90% |

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

Comparativo apropiación presupuestal vigencias 2013 - 2014 [Millones de pesos]



Fuente: Dirección de Recursos Financieros

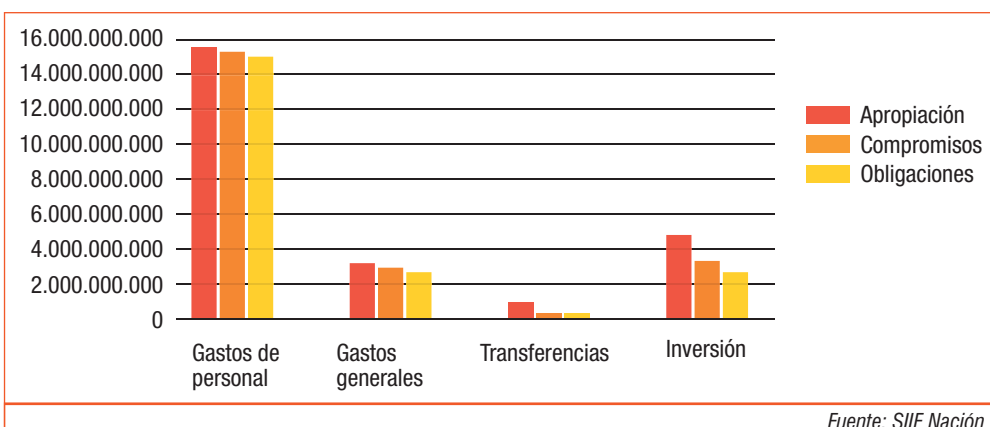
La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013 fue de \$22.488 millones que equivalen al 89,54% de la apropiación asignada. Se destaca que en gastos de funcionamiento la partida asignada para el rubro de transferencias no fue ejecutada, en razón a que no se presentaron sentencias judiciales en contra.

Ejecución presupuestal vigencia 2013

| Concepto | Apropiación | Ejecutado a 30 de junio | % | Ejecutado a 31 de dic | % |
|------------------------------------|-------------------|-------------------------|--------|-----------------------|--------|
| 1. Gastos de funcionamiento | 20.655.000.000,00 | 9.818.549.751,74 | 47,54% | 19.263.912.483,84 | 93,27% |
| 1.1 Gastos de personal | 15.595.059.103,00 | 7.055.898.720,00 | 62,96% | 15.509.005.057,00 | 99,45% |
| 1.2 Gastos generales | 3.875.100.172,00 | 2.762.651.031,74 | 45,49% | 3.718.606.295,48 | 95,96% |
| 1.3 Transferencias | 1.184.840.725,00 | - | 0,00% | 36.301.131,36 | 3,06% |
| 2. Inversión | 4.460.000.000,00 | 1.817.537.740,00 | 40,75% | 3.224.298.991,00 | 72,29% |
| Total | 25.115.000.000,00 | 11.636.087.491,74 | 46,33% | 22.488.211.474,84 | 89,54% |

Fuente: SIF Nación

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013



Fuente: SIF Nación

Durante la vigencia 2013 la AGR adelantó el desarrollo de cuatro proyectos de inversión (mejoramiento de la calidad del proceso auditor, implementación del PGA, capacitación y academia virtual, desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal), cuya ejecución presupuestal discriminada se detalla a continuación:

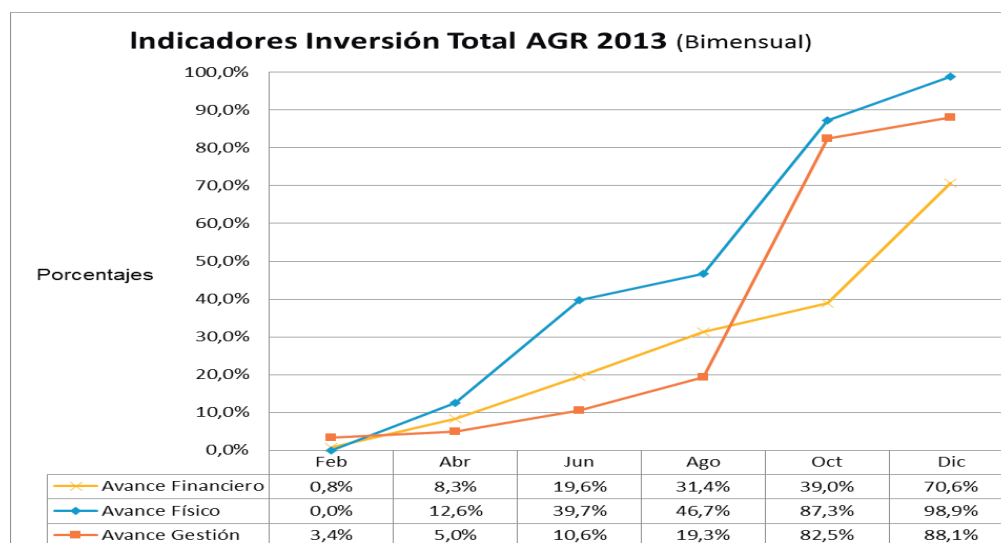
| Ejecución presupuestal (compromisos) proyectos de inversión vigencia 2013 | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|
| Concepto | Apropiación | Ejecutado a 30 de junio | % | Ejecutado a 31 de diciembre | % |
| Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional | 1.510.000.000 | 328.689.037 | 21,77% | 1.033.671.654 | 68,46% |
| Implementación del PGA | 1.000.000.000 | 793.249.413 | 79,32% | 949.199.250 | 94,92% |
| Capacitación Academia Virtual de la AGR a nivel nacional | 450.000.000 | 98.000.000 | 21,78% | 362.754.706 | 80,61% |
| Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional | 1.500.000.000 | 597.599.290 | 39,84% | 878.673.381 | 58,58% |
| Total | 4.460.000.000 | 1.817.537.740 | 40,75% | 3.224.298.991 | 72,29% |

Cifras en pesos. Fuente: SIIF Nación 2

Seguimiento a indicadores de inversión 2013

Con relación al avance en la ejecución de los cuatro proyectos de inversión de la vigencia 2013, se observó que a partir del noveno mes se registró un repunte en el progreso de los indicadores de seguimiento físico, financieros (el avance visto desde las obligaciones) y de gestión en lo reportado dentro del sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI–.

Avance Global de Indicadores Proyectos de Inversión 2013



Elaborado con información tomada del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI–: <https://spi.dnp.gov.co>

Los bajos niveles de avance en los primeros meses, se relacionan al cambio de administración y al reajuste institucional. En los dos últimos bimestres de la vigencia, se dinamizó la ejecución de los proyectos, reseñando el progreso en la operación de las actividades desarrolladas por inversión, mostrando una mejor dinámica en la evolución de los indicadores.

Información presupuestal vigencia 2014

Se adelantaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de septiembre del 2013, para adecuar el portafolio de inversión de la Auditoría, encontrando cifras muy bajas en consideración de la ley de presupuesto 2014, logrando aumentar en 3.500 millones de pesos las cifras estimadas para el presupuesto de la vigencia 2014, con un incremento del 12.23%, sobre lo considerado inicialmente.

| Partidas presupuestales en fases de programación vigencia 2014 | | | | |
|---|--------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Rubros (cifras en millones) | Previsto 2014 (1) | Adicional (2) | Presupuesto 2014 (1+2)=(3) | Incremento (3/2)% |
| Funcionamiento | 25.023 | 1.300 | 26.323 | 5,20% |
| Inversión | 3.600 | 2.200 | 5.800 | 61,11% |
| TOTAL | 28.623 | 3.500 | 32.123 | 12,23% |

(1) Valores asignados en proyecto de ley de presupuesto, julio 2013.
 (2) Recursos gestionados a septiembre de 2013
 (3) Recursos asignados en ley de presupuesto

Fuente: SIIF Nación 2

En el primer semestre del 2014, dentro del proceso de programación presupuestal que anualmente se realiza, se gestionó desde la Oficina de Planeación la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2015 (Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP⁵).

Teniendo en cuenta la propuesta de anteproyecto de presupuesto, presentada al Congreso en julio de 2014, se requerirá gestionar ante el DNP, recursos adicionales en el presupuesto de inversión, debido al recorte anunciado de mil millones en la comunicación de la cuota de inversión asignada para la vigencia 2015. Lo anterior, reduce drásticamente las posibilidades de la entidad de cumplir con plan estratégico 2013-2015, máxime con la comunicación de una nueva reducción de \$3.166 millones y el déficit ya previsto de cerca de \$3.000 millones, sin contar los recursos que se estiman necesarios para la adquisición de la sede central por \$26.000 millones.

5 2 De acuerdo con el Art. 47 del decreto 111 de 1996, "Corresponde al Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto. El Gobierno tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto de presupuesto. (Ley 38 de 1989, art. 27, Ley 179 de 1994, art. 20)."

| Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP para la AGR | | | | | |
|--|-----------------|--|------------------|------------------|--------------------------------------|
| Cifras en Millones de pesos | | Techos Indicativos MGMP 2015 – 2018 (Julio 2014) | | | |
| Gasto | 2014* | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Funcionamiento | 26.323,0 | 27.045,0 | 27.848,0 | 28.694,5 | 29.595,5 |
| Inversión | 5.800,0 | 4.800,0 | 4.608,0 | 4.930,5 | 5.267,5 |
| (A₁) Total MGMP 2015 – 2018 (Actual) | 32.123,0 | 31.845,0 | 32.456,0 | 33.625,0 | 34.863,0 |
| (A₀) (Anteriores) Techos Indicativos MGMP 2014 – 2017 | 32.739,0 | 33.811,0 | 35.025,0 | 36.887,0 | <i>Cifras dadas en julio de 2013</i> |
| (A₁ - A₀) diferencia estimada (Disminución) | (616,0) | (1.966,0) | (2.569,0) | (3.262,0) | |
| | | (8.413,0) | | | |
| * Apropriación vigente a junio de 2014 | | | | | |
| <i>Fuente: Oficina de Planeación con datos provistos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</i> | | | | | |

Respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2014, a 30 de junio esta fue de \$14.038.58 millones, que representa un 43.70% de la apropiación presupuestal asignada a la AGR.

A continuación se detalla la ejecución realizada.

| Ejecución presupuestal (compromisos) vigencia 2014 | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------|
| Concepto | Apropiación | Ejecutado a 30 de junio | % |
| 1. Gastos de funcionamiento | 26.323.000.000,00 | 11.359.803.554,08 | 43,16% |
| 1.1 Gastos de personal | 18.336.000.000,00 | 8.487.893.548,99 | 46,29% |
| 1.2 Gastos generales | 5.468.000.000,00 | 2.871.910.005,09 | 52,52% |
| 1.3 Transferencias | 2.519.000.000,00 | - | 0,00% |
| 2. Inversión | 5.800.000.000,00 | 2.678.781.827,00 | 46,19% |
| Total | 32.123.000.000,00 | 14.038.585.381,08 | 43,70% |

Fuente: SIFF Nación 2

Con los \$5.800 millones que le fueron asignados a la Auditoría General de la República para el rubro de inversión se están desarrollando siete proyectos, cuya ejecución presupuestal se discrimina en el cuadro de la página siguiente.



Ejecución presupuestal (compromisos). Proyectos de inversión a 30 de junio de 2014

| | Apropiación | Ejecutado a 30 de junio | % |
|---|--------------------|--------------------------------|----------|
| Inversión | 5.800.000.000 | 2.678.781.827 | 46,19% |
| Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional | \$ 861.000.000 | \$ 439.400.000 | 51,03% |
| Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal a nivel nacional | \$ 1.439.000.000 | \$ 231.620.000 | 16,10% |
| Implementación del Plan General de Auditorías –PGA– | \$ 1.000.000.000 | \$ 471.608.183 | 47,16% |
| Capacitación escuela virtual de la Auditoría General de la República a nivel nacional | \$ 295.500.000 | \$ 295.500.000 | 100% |
| Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el control fiscal y de la ciudadanía en control social nacional(1) | \$ 504.500.000 | \$ 0 | 0,00% |
| Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional | \$ 1.400.000.000 | \$ 1.240.653.644 | 88,62% |
| Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de gestión documental (2) | \$ 300.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| 1. Los recursos del proyecto se asignaron a partir del segundo semestre de la presente vigencia por traslado presupuestal. 2. En la actualidad se encuentra en etapa precontractual. | | | |
| <i>Cifras en pesos. Fuente: SIIF Nación 2</i> | | | |

La Auditoría General de la República ha venido presentando en los últimos años incrementos sustanciales en su presupuesto tanto de gastos de funcionamiento como de inversión, garantizando la sostenibilidad financiera y la ejecución de los objetivos institucionales.

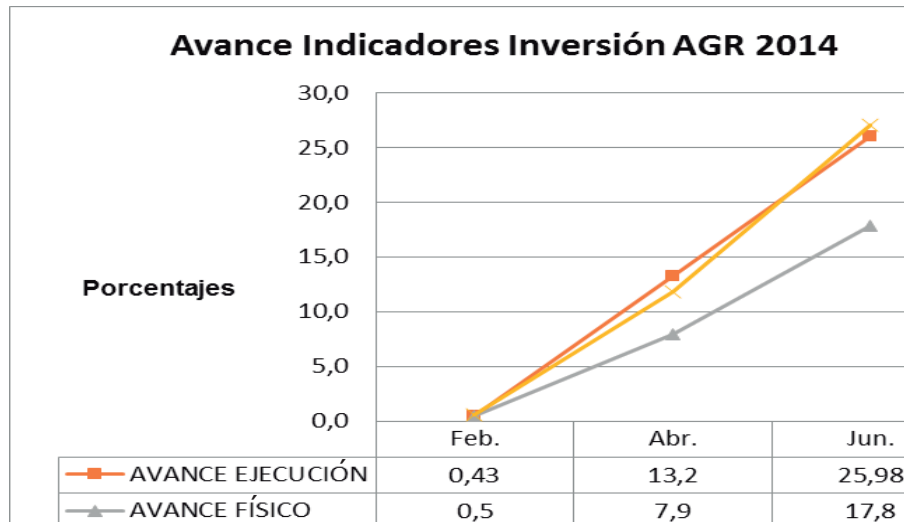
La adecuada gestión financiera le ha permitido a la AGR, los siguientes logros:

- La Contaduría General de la Nación le ha otorgado a la Auditoría General de la República, durante varios años consecutivos, la máxima calificación entre las entidades oficiales, en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- La Contraloría General de la República al efectuar el análisis de su gestión y resultados, ha fenecido las cuentas del último quinquenio.

Seguimiento a indicadores de inversión 2014

El presupuesto de inversión para el 2014 se incrementó en un 30%, (invariable en las dos anteriores vigencias con \$4.460 millones). Para la vigencia 2014 se registraron siete proyectos de inversión alineados al nuevo plan estratégico, de los cuales tres son nuevos y se encuentran en etapa de ejecución. Así mismo, se dio continuidad a los cuatro proyectos que iniciaron ejecución en el 2013, llegando con un portafolio de inversión global de \$5.800 millones.

Avance Global de Indicadores Proyectos de Inversión 2014



Gestión de recursos físicos

La Dirección de Recursos Físicos contribuye al logro del objetivo institucional 3: “*Modernizar la Gestión Institucional*”. Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2015, realizó las siguientes actividades:

- Gestionó el Plan de Adquisiciones de la entidad, de manera adecuada, oportuna y austera, teniendo a la fecha satisfecha todas las necesidades de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento.
- Adelantó las bajas de los bienes de su propiedad que se encontraban dañados, obsoletos o en desuso, tal como lo dispone la ley.
- Firmó Contrato Interadministrativo con Central de Inversiones S.A. –CISA– para la comercialización de los bienes muebles de propiedad de la AGR mediante subasta electrónica.
- Adelantó la actualización de inventarios de la entidad, encontrándose a la fecha totalmente depurada, actualizados y debidamente asignados los inventarios a cada uno de los servidores públicos.

Gestión documental

En relación a las actividades realizadas por la Dirección de Recursos Físicos en Gestión Documental se pueden destacar las siguientes:

- Actualizó las tablas de retención documental –TRD– con base en las funciones, procesos y procedimientos de cada dependencia.
- Suscribió un convenio marco con INFOTIC, para la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), según lo dispuesto en el Decreto 2609 del 2012 del Ministerio de Cultura y la Circular Externa No. 02 de 2012 del Archivo General de la Nación.
- Gestionó la inclusión de la entidad en la prueba piloto del modelo de madurez del Sistema de Gestión Documental, llevada a cabo por el Archivo General de la Nación.

Gestión jurídica

La Oficina Jurídica, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Ley 272 de 2000, prestó la asesoría jurídica requerida por el organismo, velando porque se actúe de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y coadyuvando en la consolidación de la unidad de criterio que debe acompañar la labor de las dependencias. Participó en la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos de la entidad, lo que contribuyó a la materialización de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico orientados al desarrollo y mejoramiento del proyecto institucional.

Teniendo en cuenta las funciones estipuladas en el artículo 18 del mencionado decreto, la Oficina Jurídica generó líneas conceptuales que permitieron unificar criterios, en las siguientes materias:

- Contratación: 8
- Régimen laboral: 15
- Responsabilidad fiscal y control fiscal: 30
- Presupuesto: 3

De otra parte, la oficina tiene a su cargo la defensa de la entidad en todas y cada una de las instancias dentro de los procesos judiciales en los cuales la AGR actúa como sujeto procesal.

Si bien la defensa de la entidad está a cargo del nivel central, las gerencias seccionales cuentan con abogados sustitutos, para lograr una cobertura oportuna y así garantizar el cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, atención de controversias y un sistema integral de información que engloba tales medidas y se constituye en un instrumento que optimiza la eficiencia en el desarrollo de estas labores.

Al respecto, se han tramitado 43 procesos, de los cuales a la fecha 34 se encuentran activos y ocho (8) fueron fallados y archivados. Durante 2014 se llevaron a cabo cuatro (4) audiencias de conciliación, de las cuales dos (2) fueron extrajudiciales y dos (2) judiciales, en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y nulidades simples.

| | | | |
|---|---------|----------------------------|---|
| Auditoría General de la República calidad de intervención | ACTIVOS | | |
| | 34 | | |
| DEMANDADA | 19 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 5 13 1 Insubsistencia Responsabilidad fiscal Resolución sancionatoria |
| | 1 | REPARACIÓN DIRECTA | 1 Prescripción jurisdicción coactiva |
| DEMANDANTE | 14 | ACCIONES | 2 1 10 1 Acciones de repetición Acción popular Nulidad simple Nulidad por inconstitucionalidad |

Fuente: Oficina Jurídica AGR

Contratación

La Oficina Jurídica adelantó el proceso de contratación del suministro de bienes y servicios generales y profesionales, de acuerdo con los proyectos de funcionamiento e inversión requeridos por la entidad.

En resumen, durante el primer año de gestión se suscribieron 105 contratos, entre prestación de servicios, suministros, compraventa y consultorías, por una cuantía de \$ 4.947.584.738.

Respecto a la suscripción de contratos interadministrativos, se firmaron cinco (5) contratos, así: dos (2) con CISA, uno (1) con el Club Militar, uno (1) con RTVC y uno (1) con la Imprenta Nacional de Colombia.

De otra parte, se suscribieron siete (7) convenios interadministrativos con la Contraloría Municipal de Soacha, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Archivo General de la Nación, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la República Argentina, Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur –ASUR–, y la Universidad de Pamplona, los cuales se formalizaron con el objetivo de promover y divulgar los conocimientos inmersos en las diferentes áreas de la Auditoría General de la República.

Control Interno Disciplinario

La Oficina Jurídica tiene a su cargo el manejo del Grupo de Control Interno Disciplinario, creado por la Resolución Orgánica No. 001 de 2006, modificada mediante resoluciones reglamentarias 002 de 2011 y 002 de 2014, cuya competencia está dada para conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los servidores de la entidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la función propia de la sanción administrativa disciplinaria, que es de naturaleza preventiva y correctiva, y mediante la cual se garantiza la efectividad de los principios y fines constitucionales y legales que deben observarse

al ejercer la función pública, al inicio del periodo de la actual Auditora se encontraron seis (6) procesos disciplinarios en curso. Para el segundo semestre de la vigencia 2013 se dio apertura a siete (7) procesos, profiriéndose a su vez seis (6) decisiones definitivas correspondientes a cuatro (4) decisiones de archivo y dos (2) decisiones sancionatorias. Durante el primer semestre de 2014 se abrieron 6 procesos disciplinarios y a su vez se dictaron dos (2) decisiones definitivas de archivo.

Gestión de control interno

En el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 '*Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal*', la Oficina de Control Interno –OCI–, contribuye al logro del objetivo N° 3 "Modernización de la gestión institucional", desarrollando las tareas que a continuación se relacionan:

- a. **Verificar y evaluar la efectividad del sistema de control interno.** Los resultados de la madurez del sistema de control interno, de acuerdo con la metodología aplicada por el DAFP para los cinco factores evaluados, fueron: entorno de control (4.62) nivel satisfactorio; información y comunicación (5.0) nivel avanzado; actividades de control (5.0) nivel avanzado; administración del riesgo (3.9) nivel satisfactorio; seguimiento (4.92) nivel avanzado. El indicador de madurez global del MECI, fue de 92,45% en el nivel avanzado.
- b. **Ejecutar el Plan Anual de Auditorías Internas –PAAI–.** Se terminaron cuatro (4) auditorías que generaron un total de 27 hallazgos, discriminados en 16 no conformidades y 11 observaciones. Así mismo, se ejecutaron dos (2) auditorías especiales ordenadas por el despacho de la Auditora General de la República, que generaron un total de 38 hallazgos, discriminados en 27 no conformidades y 11 observaciones.
- c. **Analizar y valorar el riesgo.** Como resultado se generaron alertas tempranas a los diferentes procesos para advertir sobre la posible materialización de riesgos asociados al cumplimiento de las funciones desarrolladas por cada dependencia.

Se realizó seguimiento en los meses de julio y octubre de 2013; y enero y abril de 2014 a los mapas de riesgo de los diez (10) procesos caracterizados en el Sistema Gestión de Calidad. El informe consolidado presenta un indicador de siniestralidad del 6.1% con relación a los riesgos materializados.

- d. **Medir el cumplimiento de los planes de mejoramiento.** Como resultado del proceso de evaluación que desarrolla la OCI, y una vez los representantes de la alta dirección aprobaron los planes de mejoramiento suscritos por cada líder de proceso y la CGR, se efectuó seguimiento trimestral (julio y octubre de 2013, enero y abril de 2014). El informe consolidado con corte junio 30 de 2014, presentó un indicador de superación de las observaciones y no conformidades del 90%.

| Indicador de superación de las observaciones y no conformidades | | | |
|---|---|--|-------------|
| Proceso SGC en la AGR | AUDITORÍAS Y TODAS LAS FUENTES. JUNIO DE 2014 | | |
| | Total observaciones y no conformidades | Observaciones y no conformidades superadas | % de avance |
| Orientación Institucional (OI) | 16 | 16 | 100% |
| Proceso Auditor (PA) | 21 | 21 | 100% |
| Procesos Fiscales (PF) | 8 | 8 | 100% |
| Participación Ciudadana (PC) | 3 | 3 | 100% |
| Gestión Jurídica (GJ) | 165 | 161 | 98% |
| Recursos Físicos y Financieros (RF) | 20 | 20 | 100% |
| Talento Humano (TH) | 63 | 37 | 59% |
| Gestión Documental (GD) | 9 | 5 | 56% |
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) | 11 | 11 | 100% |
| Evaluación Control y Mejora (EV) | 22 | 22 | 100% |
| TOTALES | 338 | 304 | 90% |

Fuente: Planes de mejoramiento por cada líder de proceso del SGC de la AGR

De otra parte, la OCI dio cumplimiento legal a la elaboración y publicación oportuna de los siguientes informes:

- Informe de legalidad del Proceso de Participación Ciudadana (se presentaron los dos capítulos semestrales).
- Dos certificaciones al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, LITIGOB (se presentaron los dos capítulos semestrales).
- Seguimiento mensual e informe trimestral sobre las políticas de austeridad en el gasto público, de los cuales se presentaron cuatro (4), en términos de calidad y oportunidad.
- Tres informes pormenorizados del Sistema de Control Interno en la Auditoría General de la República, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
- Un informe sobre verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor.
- Dos reportes al aplicativo SIRECI de la CGR, sobre el avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- Informe Anual de Control Interno Contable, transmitido por el aplicativo Consolidador de

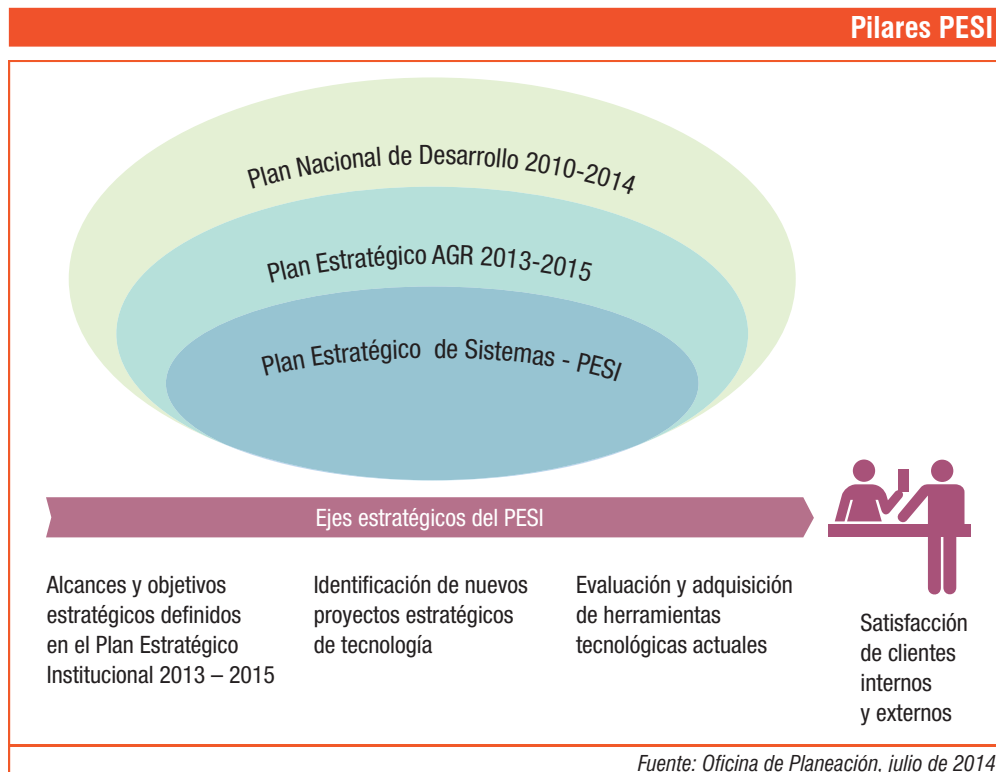
Hacienda e Información Pública –CHIP–, a la Contaduría General de la Nación.

- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.
- Reporte de novedades de personal al aplicativo SUIP del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–.
- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se publicaron dos (2), en términos de calidad y oportunidad en la página web de la entidad.

3.2 MODERNIZAR TECNOLÓGICAMENTE A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

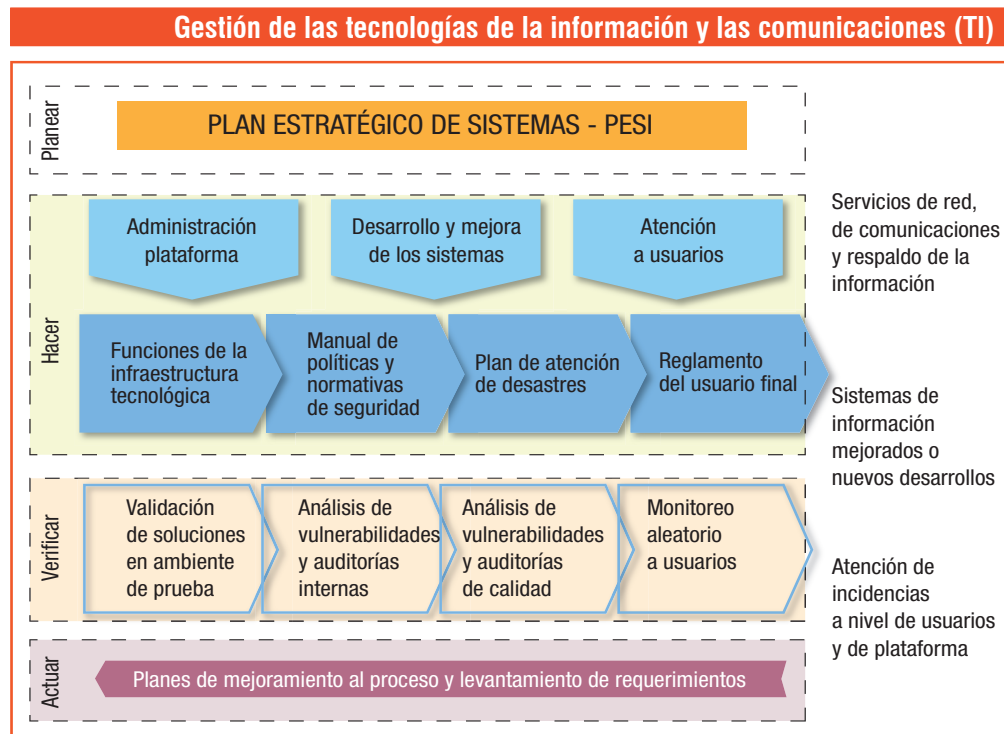
Proceso de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TI)

El Plan Estratégico de Sistemas de Información está alineado con el Plan Estratégico Institucional y desarrolla el objetivo institucional “3. Modernizar la Gestión Institucional” y el objetivo estratégico “3.2 Modernizar Tecnológicamente a la Auditoría General de la República”, los pilares de este proceso de planeación se visualizan a continuación.



En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, la AGR centró sus esfuerzos en la unificación de los criterios para el adecuado desarrollo, utilización y mantenimiento de los sistemas de información, al robustecimiento de la plataforma existente y a la oportuna atención de los usuarios.

Con fundamento en el ciclo de planeación (PHVA), el proceso de gestión de las TIC cumplió con todos los pasos técnicos para consolidar las actividades de gestión de las tecnologías y el desarrollo y mantenimiento del *software*, como se visualiza en la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Planeación, Julio de 2014

La plataforma tecnológica de la AGR

La infraestructura tecnológica de la AGR cuenta con servidores de última tecnología que han permitido establecer esquemas de virtualización, almacenamiento en fibra óptica (SAN), copias de seguridad en la nube y plataforma de monitoreo que le permite al usuario interno y externo contar con los servicios permanentemente y un nivel de disponibilidad del 99.6 %.

La información misional se encuentra alojada en la nube a través de un proveedor externo que ofrece alta disponibilidad, copias de seguridad y procesos de *backup* diferencial dos (2) veces en el día y uno completo el fin de semana, con retención mínima de seis (6) meses.

Durante la vigencia 2013, se adquirió el *software* y *hardware* para el proyecto de comunicaciones unificadas, que permitió dotar a la entidad de una plataforma que integra las llamadas telefónicas, el correo electrónico, videoconferencia, datos, escritorio de portátiles, tecnología de voz IP.

Lo anterior, permitió mejorar la eficiencia de la gestión institucional y las comunicaciones entre el nivel central y las gerencias seccionales, integrando de forma permanente los servicios de audio, video y mensajería instantánea.

Este nuevo servicio facilitó las comunicaciones sin importar la ubicación geográfica, posibilitó la realización de sesiones de videoconferencia entre diferentes usuarios sin necesidad de desplazarse a sitios diferentes del puesto de trabajo y proporcionó herramientas de trabajado en tiempo real como compartir escritorio, presentaciones o aplicaciones, tiempos de respuesta y de procesamiento de la señal, entre otros.

La funcionalidad de la plataforma Lync 2013, facilitó el contacto y la comunicación con los usuarios que se desplazan a diferentes zonas del país con sólo tener una conexión a Internet. La posibilidad de que la AGR y sus funcionarios puedan comunicarse sin estar limitados por el tiempo y el espacio es un avance sin precedentes cuya repercusión inmediata está en el ahorro de gastos por servicio de comunicaciones y el aumento de la productividad y competitividad en los proceso misionales de la entidad.

Sistemas de Información

En los últimos años, la Auditoría se ha impuesto la tarea de diseñar, desarrollar e implementar sistemas de información como herramientas de apoyo a la gestión y a la modernización de los órganos de control fiscal. Se ha preocupado por registrar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la propiedad intelectual del *software* misional y administrativo con el correspondiente registro de marca bajo el nombre de Sistema Integral de Auditoría –SIA–.

La Auditoría General de la República en desarrollo de su misión atiende dos frentes en materia de TIC:

- a. Sistemas de información para ejercer la función de vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución y en las normas pertinentes, a saber:
 - Procesos de planeación, seguimiento y ejecución del Plan General de Auditorías, la rendición electrónica de cuenta de las 63 contralorías del país y el Fondo de Bienestar Social de la CGR y el registro, seguimiento y control de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
 - Atención de peticiones, quejas y denuncias de la ciudadanía (gestión, control, seguimiento y archivo).

- Apoyo a la modernización de los órganos de control fiscal.
- b. Desarrollo del aplicativo SIA Contralorías, por medio del cual los sujetos de control de las contralorías le rinden cuenta de manera electrónica.

Se destacan durante el período, la armonización del Plan Estratégico de Sistemas de Información –PESI–, así como las actividades tendientes a la madurez del proceso de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del SGP, y la definición de requerimientos funcionales de los siguientes productos:

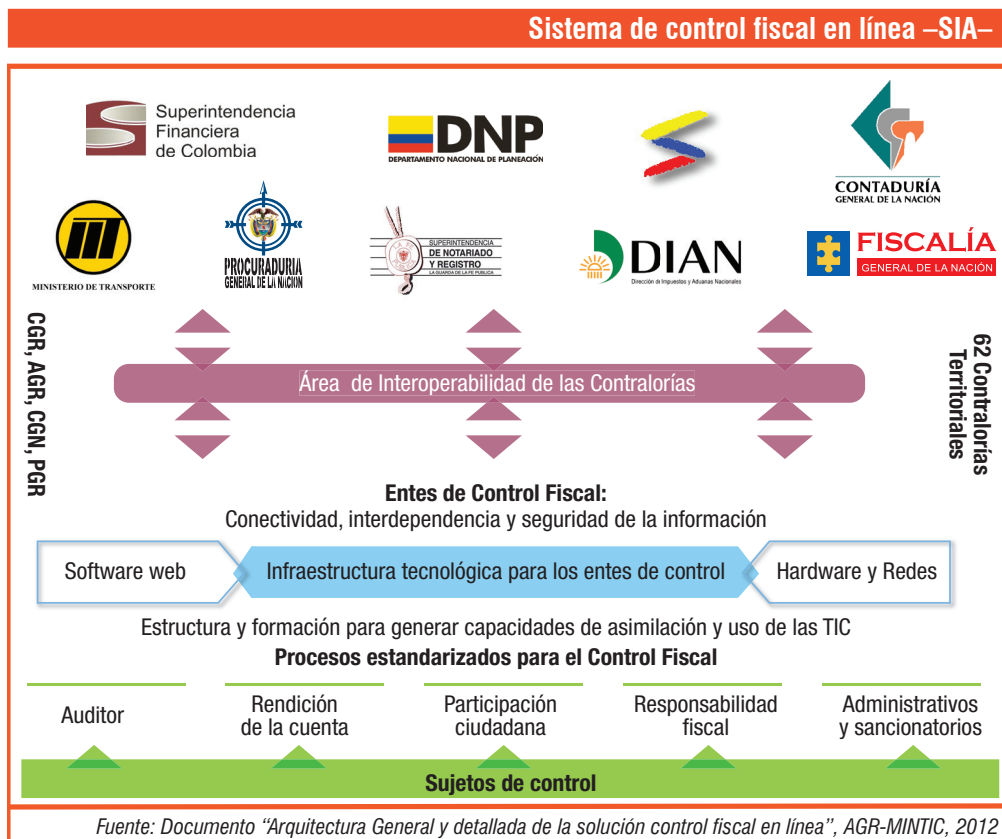
- Modernización de la página Web www.auditoria.gov.co ajustada a los lineamientos del manual de Gobierno en Línea 3.1. Además entregó al Ministerio de las TIC la versión preliminar del Manual de Gobierno en línea para los órganos de control.
- Mejora del aplicativo de gestión documental ajustado a la política de cero papel e integrado al expediente electrónico. La AGR sería la primera entidad en el país en implementar el proceso de expediente electrónico para apoyar la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
- Mejora del SIA ATC (para la gestión de peticiones, quejas y denuncias). La entidad generó la versión para contralorías territoriales como módulo integral de la plataforma unificada de control fiscal en línea. Esta herramienta desde el mes de junio está en prueba piloto por parte de la Contraloría de Cundinamarca
- Mejora del SIA POAS Manager para registro, seguimiento y control del PEI y del Plan de Acción Institucional. La entidad generó la versión para contralorías territoriales como módulo integral de la plataforma unificada de control fiscal en línea.

Sistema Único de Control Fiscal

La Auditoría General de la República, en cumplimiento del artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y del Conpes anticorrupción 167, lideró la iniciativa de control fiscal en línea, desarrollando una plataforma tecnológica integrada para el ejercicio de la función fiscalizadora (unificación del sistemas de información); el objetivo específico es aumentar el acceso público a la información estratégica para prevenir la corrupción y establecer parámetros y la ruta de acción a seguir.

La iniciativa propende por realizar el análisis de las soluciones tecnológicas actualmente encaminadas al control fiscal y a buscar alternativas de estandarización e interoperabilidad de los sistemas y demás bases de datos institucionales, para mejorar los mecanismos de captura de información, activación de alertas y riesgos, respecto de la gestión fiscal de las entidades vigiladas.

El esquema del sistema de control fiscal en línea –SIA–, se presenta a continuación:



Los avances de esta iniciativa a diciembre de 2013 son los siguientes:

Fase I. Conceptualización

En el año 2012 la Auditoría General de la República, en coordinación con las contralorías territoriales y el MINTIC, desarrolló la Fase I de conceptualización y entregó los documentos que se relacionan:

- Propuesta de procesos y procedimientos para el nuevo esquema de Control Fiscal en Línea.
- Inventario de sistemas de información.
- Análisis de brecha de sistemas de información.
- Vista de casos de uso y/o vista por escenarios Control Fiscal en Línea.
- Arquitectura general y detallada de la solución Control Fiscal en Línea.

En el año 2013 generó los documentos que se relacionan:

- Documento de la estrategia de capacitación y/o socialización de la iniciativa de Control Fiscal en Línea

- Documento donde se define el contexto del modelo propuesto SOA (Arquitectura Orientada a Servicios), resaltando las ventajas y dificultades que se pueden presentar para la implementación del modelo de Control Fiscal en Línea.

Adicionalmente, con miras a recibir retroalimentación y conocer de primera mano los sistemas de información que soportan la labor misional de las 63 contralorías (departamentales, municipales y distritales), y para conceptualizar sobre la plataforma unificada de control en línea integral con otros sistemas de información como el SIF Nación, DNP, el CHIP de la CGN, se realizaron dos seminarios-taller con la participación de profesionales de las TIC y de las áreas misionales de las contralorías.

Fase II: Implementación de la plataforma tecnológica unificada

Durante el año 2013 se integró un grupo de profesionales (SINACOF, MINTIC, AGR, y seis contralorías territoriales), para actualizar la evaluación realizada en el año 2012, de los sistemas de información a nivel técnico, funcional y legal.

El resultado del trabajo se reflejó en el informe de verificación funcional y usabilidad de los aplicativos seleccionados para la implementación de la iniciativa de control en línea, el cual se publicó el 15 de junio 2013 en la página www.auditoria.gov.co. El documento concluye que el aplicativo que contiene la mayoría de los módulos funcionales y que ofrece menor brecha para soportar los procesos misionales de control fiscal es el de 'Gestión Transparente' de la Contraloría General de Antioquia.

Por lo anterior, la entidad decidió tomar los aplicativos propios, que tiene registrados bajo la marca SIA, para modificarlos y adaptarlos a las necesidades misionales y estratégicas de las contralorías territoriales, como herramientas sistematizadas de apoyo a la toma de decisiones.

A continuación se presenta el mapa de sistemas de información que están en proceso de desarrollo, ajuste y mejora.



Fuente: Oficina de Planeación, Julio de 2014

Sistema Integral de Auditoría –SIA Misional–

Producto de las reuniones de trabajo coordinadas por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal con los auditores de campo, se logró la actualización y mejora de la plataforma del Sistema Integral SIA Misional, en los siguientes aspectos:

- Ajuste de los formatos para la rendición de la cuenta.
- Mejora de la navegación y cambios en la presentación para facilitar la lectura de los registros (pantallas, búsquedas, menús) haciéndolo más amigable.
- Facilidad en el descargue de información, búsqueda en el formato 13 y la herramienta para exportar a Excel la mayoría de los formatos de la cuenta.
- Inclusión de la herramienta “Instructivo en línea” en las pantallas relacionadas con la rendición de la cuenta del módulo SIREL, para facilitar la navegación por el sistema y la rendición y revisión de la información en las secciones.

Sistema Integral de Auditoría de Atención Ciudadana –SIA ATC–

La Auditoría General de la República, en coordinación con Ministerio de las TICs, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, consideró de importancia implementar el proyecto de “Ventanilla Unificada de denuncias de corrupción” -VUD-, para lo cual diseñó y entregó la versión 3.0 del SIA ATC que apoya la gestión de las peticiones, quejas y denuncias.

Lo anterior, permitirá que las denuncias en materia de corrupción, instauradas y registradas por la comunidad en el portal del Ministerio de las Comunicaciones, se redireccionen a la entidad correspondiente, para el trámite, seguimiento, cierre y archivo de la queja.

El prototipo diseñado, cumple con los requisitos técnicos de funcionalidad y seguridad exigidos por cada entidad participante, el cual tendrá un *web service*, que mediante tableros de control y alarmas, verifica que no se presenten vencimientos de términos.

Sistema Integral de Auditoría –SIA Contralorías–

El SIA Contralorías es un *software* desarrollado sobre lenguajes de programación de última tecnología que permite el diseño y producción de los formularios de rendición de cuenta de manera flexible.

En ejercicio de la función de coadyuvancia, la Auditoría General de la República, dispuso para las contralorías territoriales, el aplicativo SIA Contralorías, el cual permite que reciban en forma electrónica la rendición de la cuenta de sus sujetos de control. De las 63 contralorías territoriales, 58 han manifestado el interés y están utilizando la herramienta para el procesamiento de información de la rendición de cuenta; es decir,

un total de aproximadamente 6.000 entidades reportan la información, garantizando la confidencialidad.

De otra parte, para garantizar la operatividad del aplicativo, la Auditoría capacitó en cada contraloría que usa el sistema, a los encargados del manejo de los roles de administrador y auditor. El administrador del sistema genera las claves de sus sujetos de control y de los funcionarios que diseñan, revisan y mejoran los formularios genéricos que adoptan de acuerdo con las necesidades; y el rol de auditor permite consultar la información de la rendición de cuenta, extraerla a Excel y hacer los análisis necesarios para la toma de decisiones.

Sistema de Gestión de Procesos Fiscales –Expediente Electrónico–

Una de las mayores aspiraciones de la administración es disponer en corto tiempo de una herramienta que permita adelantar los procesos de responsabilidad fiscal en forma electrónica, razón por la cual se incluyó en el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 los objetivos estratégicos OE 1.1. Fortalecer la Gestión de los Procesos Fiscales y OE 3.2. Modernizar Tecnológicamente a la Auditoría General de la República.

Desde el año 2011, la Auditoría General de la República cuenta con el módulo de procesos de responsabilidad fiscal del Sistema Integral de Auditoría –SIA Misional–, el cual se ha mejorado con las características técnicas asociadas a un *software* de gestión de procesos - expediente electrónico- .

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 1437 de 2011, 1474 de 2011 y aplicando las directrices impartidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el programa de Gobierno en Línea y las buenas prácticas en materia de gestión de proyectos y de desarrollo de *software*, la Auditoría General de la República inició un proyecto que pretende implementar un sistema de información para la gestión de los procesos fiscales, que permita aprovechar las ventajas que ofrecen las herramientas tecnológicas.

Para materializar el objetivo, desde el mes de febrero de 2014 se han adelantado mesas de trabajo, elaborado en detalle los flujos de los procesos, levantado inventario de necesidades para la funcionalidad del sistema y evaluado diferentes alternativas para lograr su completa automatización.

Convenio de asociación entre la Auditoría General de la República y el Archivo General de la Nación

El 18 de diciembre de 2013 la Auditoría General de la República, suscribió un convenio de asociación con Archivo General de la Nación –AGN–, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos entre*

la Auditoría General de la República y el Archivo General de la Nación para, mediante la racionalización de recursos, contribuir a la formación de capital humano de calidad, capaz de liderar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y favorecer al fortalecimiento de la función archivística en el sector público, como herramienta indispensable para la adecuada gestión fiscal”.

Por lo anterior, varios funcionarios de la entidad asistieron a diversos cursos de capacitación impartidos por el Archivo General de la Nación, en temas relacionados con evaluación y manejo de archivos, tablas de retención y valoración documental, gestión de documento electrónico de archivo, preservación y conservación, entre otros.

A su vez, la Auditoría impartió capacitación a los funcionarios del Archivo General de la Nación en temas relacionados con fundamentos de auditoría en aras de fortalecer la labor de vigilancia y control de los archivos de las entidades del Estado y sobre los documentos declarados de interés cultural.

3.3 PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Talento Humano busca a que el ingreso, permanencia y retiro de los servidores de la Auditoría General de la República se cimiente en los valores y principios éticos, en las habilidades, destrezas y competencias, y en el mérito y cumplimiento de los principios de la función pública.

El Plan Estratégico Institucional 2013-2015 *“Hacia la Excelencia y la innovación en el control fiscal”*, contempla entre sus objetivos estratégicos propiciar el desarrollo integral del talento humano, pilar sobre el cual se desarrollan las actividades de este proceso. En consecuencia, se construyó el Plan de Desarrollo Integral –PDI–, para la vigencia 2013, enfocado a la adecuada administración del recurso esencial de la entidad: su talento humano calificado.



3.4 FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de la imagen institucional se realizó mediante el desarrollo de herramientas y actividades de comunicación facilitadoras de la divulgación y difusión de los procesos misionales de la entidad.

Las herramientas referidas despliegan un conjunto de lineamientos, criterios, estrategias e instrumentos que guían el desarrollo de las comunicaciones, enmarcadas en los principios de transparencia, confidencialidad, integridad, compromiso, oportunidad, actitud constructiva y efectividad, en cumplimiento de los postulados constitucionales y legales asignados a la entidad.

Lo anterior, se integró en el marco del Plan General de Comunicaciones de acuerdo con la política de comunicaciones. Dicha política se construyó con el objetivo de proporcionar a la entidad las estrategias de comunicación interna y externa para divulgar las acciones, ejecuciones y los resultados de la entidad, relacionados a continuación:

Comunicación interna

Las comunicaciones internas estuvieron dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad, como clientes primarios del desarrollo comunicacional de la organización. Cuenta con herramientas informativas y de divulgación como los boletines virtuales “En Contacto” y “Bitácora” y el Sistema de Información Digital que se difunde a través de carteleras electrónicas y publicaciones en la intranet.

La alta dirección estimula y organiza la comunicación como herramienta que facilita la coordinación entre los funcionarios y mejora el clima social y laboral de la entidad. Su desarrollo se basa en la teoría de la comunicación horizontal, como eje para fomentar el trabajo en equipo y sintonizar las diferentes áreas como unidades básicas de organización del trabajo.

Comunicación externa

Las comunicaciones externas se establecieron con el desarrollo de estrategias comunicacionales orientadas a la visibilización de la AGR, el posicionamiento de marca, la consolidación de la imagen corporativa y el reconocimiento e identificación de principios, objetivos y actividades institucionales, dirigidas a los distintos públicos de interés (contralorías, ciudadanía, medios de comunicación, gobierno, sectores público y privado, gremios, universidades, centros académicos, ONG, veedurías) y todos los que de alguna manera se relacionan con el quehacer de la Auditoría General de la República.

En este sentido, se han establecido acciones, campañas y productos con los medios y redes sociales, el Plan Anual de Promoción Ciudadana, el monitoreo diario de medios, el boletín “En Red” y las publicaciones académicas en temas relevantes del control fiscal.

Durante este primer año de gestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Socialización Plan Estratégico Institucional 2013-2015.

- Programa de televisión “En control”.
- Video institucional “Todos somos auditores”
- Campaña en medios sociales: “Hablemos de control fiscal: formar ciudadanos en la función fiscalizadora”.
- Comercial televisivo “Todos somos auditores” (difundido mediante código cívico).
- Foro “Reflexiones sobre la valoración de costos ambientales: conflictos y competencias”.
- Mesa de trabajo con los contralores territoriales para analizar el Plan General de Auditoría vigencia 2014.
- Encuentro de ex auditores generales de la República para identificar acciones y propuestas de mejora del control fiscal en Colombia.
- Revista Sindéresis No. 16: “Valoración de costos ambientales: un desafío pendiente”
- Diseño e instalación de 53 buzones para sugerencias, quejas y reclamos en las contralorías territoriales, con el propósito de acercar la AGR a la ciudadanía, proporcionándole una herramienta de fácil acceso al control de los órganos de control fiscal del país, promoviendo la eficiencia y eficacia en la gestión pública.
- Publicación de la cartilla: “Todos somos veedores”.
- Publicación del manual “Identificación, documentación y difusión de buenas prácticas de control fiscal: un modelo de excelencia para el control fiscal en Colombia”.
- Elaboración del documento metodológico de participación de las veedurías ciudadanas, lo que generó la creación de veedurías en departamentos como Valle del Cauca, San Andrés, Antioquia, Santander, Risaralda y Norte de Santander, entre otros.

Con las acciones anteriormente descritas, se llegó a un grupo poblacional importante, que incluye a funcionarios del control fiscal, funcionarios de las entidades públicas, veedurías y ciudadanía en general.



4. Generar sinergias interinstitucionales

4.1 PROMOVER LA CALIDAD DE LA GERENCIA PÚBLICA EN LAS CONTRALORÍAS

La Auditoría General de la República se propuso como uno de sus objetivos estratégicos la promoción de la calidad de la gerencia pública, a través del desarrollo e impulso de diferentes acciones que buscan la modernización de los sujetos de control, acorde con los lineamientos de la nueva gestión pública –NGP–.

El proyecto *‘Capacitación y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios en control fiscal y de la ciudadanía en control social’*, desarrollado en convenio por la Universidad de Pamplona, destaca los siguientes aspectos:

- Permite el cumplimiento de las acciones CONPES 167 –Política anticorrupción–, a través de la oferta de metodologías para el control social, cuya población objetivo es la ciudadanía.
- Asegura el uso de la capacidad instalada de la Auditoría General de la República, generando eficiencia en el uso de los recursos, a través de la utilización, mejora y ajustes de la plataforma *moodle*.
- Asegura el impacto de las acciones de formación en las contralorías territoriales, a través de la creación de proyectos de mejora a implementar en las entidades y de la transferencia del conocimiento.
- Permite maximizar el conocimiento y experticia del talento humano de la AGR, con el convencimiento de que una correcta gestión en materia de capacitación y formación, redundará en beneficio de la entidad y los sujetos vigilados.
- Permite identificar y consolidar los documentos técnicos en la biblioteca virtual, lo cual genera la unificación del conocimiento en materia de control fiscal, brindando una

herramienta indispensable para los funcionarios del control fiscal en la organización y clasificación de la información misional producida mediante el desarrollo de metadatos de los productos de la entidad.

- Permite incluir la experiencia internacional en materia de capacitación y formación, facilitando su acceso a los funcionarios de control fiscal.

De otro lado, es importante destacar que la Auditoría General de la República, con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, construyó una metodología para la realización de una encuesta de necesidades de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal, la cual sumada al análisis de los planes estratégicos institucionales, los manuales de funciones y los planes institucionales de capacitación, le brindan a la entidad un diagnóstico certero de necesidades para realizar una oferta académica asertiva.

Así mismo, con el apoyo de la Corporación Calidad, estructuró el modelo de “excelencia en el control fiscal territorial”, a través de la definición de los elementos de gestión integral aplicables al control fiscal. Esta iniciativa, implicó desarrollar jornadas de sensibilización a todas las contralorías del país, implantando conceptos novedosos de calidad en la gerencia pública.



Para la presentación y difusión del modelo se realizaron en las gerencias seccionales, 10 jornadas de capacitación.

Las bases conceptuales del modelo son:

1. Sistema de gestión integral como pensamiento gerencial.
2. Alineación con el marco constitucional y legal del control fiscal.
3. Modelado centrado en la excelencia en los procesos de control fiscal.
4. Mejoramiento continuo, innovación, pensamiento sistémico y responsabilidad.

Este ejercicio, y la utilización de los criterios de evaluación del modelo como herramienta permanente, permitirá a los organismos de control fiscal territorial identificar oportunidades de mejora y abrir paso a la cultura de la calidad y la excelencia en la gerencia pública.

4.2 LIDERAR PROCESOS DE MEJORA AL CONTROL FISCAL

La Auditoría General de la República lideró dos (2) mesas de trabajo con la participación de los integrantes del Consejo Nacional de Contralores, para la construcción de un proyecto de ley que articule y mejore la base de liquidación del presupuesto de las contralorías territoriales

Lo anterior con el fin de compensar algunas debilidades en el sostenimiento financiero generadas por la aplicación de la llamada *ley de fortalecimiento del control fiscal* (Ley 1416 de 2010), interés que no se materializó dada la fecha de entrada en vigencia (noviembre de 2010) –es decir, faltando aproximadamente un mes para el cierre de la vigencia fiscal–, así como también por los efectos de la Sentencia C-643 de 2012, que declaró inexecutable el artículo 3º de la citada ley.

4.3 PROMOVER Y DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y METODOLOGÍAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL

Con el propósito de promover criterios unificados para el ejercicio del control fiscal, la Auditoría General de la República desarrolló los siguientes estudios:

- Estudio sobre controversias judiciales en contra de los órganos de control fiscal del país.
- Estudios sobre el control fiscal realizado por las contralorías territoriales respecto de la contratación de sus entidades vigiladas y sobre el reconocimiento y pago de las primas de servicios y bonificaciones.
- Estudio sobre la estructuración de un modelo de control de gestión aplicable a las contralorías, que identifique, documente y reconozca las buenas prácticas de control fiscal de la Contraloría General de República y las contralorías territoriales.



4.4. FOMENTAR LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL FISCAL

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico diseñó y estructuró la estrategia de cooperación nacional e internacional de la Auditoría General de la República, orientándola a fortalecer el control fiscal colombiano, posicionar a la entidad como referente de modelo exitoso y autoridad competente y competitiva.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, la estrategia de cooperación está alineada con el eje de Relevancia Internacional, que es uno de los ocho ejes transversales que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional.

En este contexto, y bajo el esquema identificado de aliados estratégicos, la entidad participó en eventos académicos y realizó acercamientos con distintos organismos con el fin de obtener respaldo institucional para las diferentes acciones que en materia de cooperación, consideró importantes.

A la Agencia Presidencial de Cooperación –APC– le solicitó puntualmente lo siguiente:

- Inclusión de la Auditoría General de la República, en la base de datos de las direcciones

de Coordinación Interinstitucional, Oferta de Cooperación y Gestión de Demanda, con el ánimo de participar y conocer de eventos, capacitaciones, etc., en temas de interés y acordes a la misión institucional.

- Gestionar con las cancillerías de los países miembros de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS–, el reingreso de la Auditoría General de la República a este Organismo Internacional, en calidad de invitado permanente.
- Apoyo técnico para la iniciativa de la Auditoría General de la República, en el tema de valoración de costos ambientales.
- Evaluación por parte del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas (conformado por miembros de APC-Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores –MRE– y el Departamento Nacional de Planeación –DNP–), del modelo de buenas prácticas de la Auditoría General de la República, para lo cual se diligenció y remitió la ficha de información.

La Auditoría General de la República, participó en seminarios y reuniones de trabajo relacionados a continuación:

- Encuentro con el Dr. Joseph Shapiro, contralor del Estado de Israel, y su equipo de trabajo.
- Seminario de control gubernamental en la Universidad de Tel Aviv, donde participaron miembros de contralorías, tribunales y órganos de control de Israel, Colombia, Brasil y Argentina, junto a reconocidos catedráticos y funcionarios de las áreas de control, economía, previsional y catedráticos de la Universidad de Tel Aviv.
- Encuentro en la Knesset (parlamento Israelí) con los legisladores y equipos de trabajo de la comisión de presupuesto en el cual se mostraron los procesos integrales de formulación presupuestaria, trámite de aprobación, controles existentes, ejecución y rendiciones de cuentas.



- Reunión de trabajo con el titular de la Asociación de Auditores que reúne a todos los organismos de control del Estado de Israel para debatir estrategias vinculadas al control.
- Audiencia con el Alcalde de la ciudad de Modiin (Israel) en la cual se trató el funcionamiento integral en materia de gestión, control preventivo y posterior y los procesos integrales de gestión.
- Seminario internacional en la Academia Rizón Letzion que reunió catedráticos, empresas y organismos públicos en materia de alta tecnología, rendición de cuentas, transparencia en la función pública entre otros.

Así mismo, se participó en los intercambios que se relacionan a continuación:

- Intercambio de experiencias con empresas públicas y privadas, con el objetivo de conocer sus procesos de trabajo, así como, los pertenecientes al sistema de contaduría, presupuesto y financiero.
- Intercambio de experiencias organizado por la Sindicatura General de la Nación de Argentina.
- Conversaciones con la AGIP (Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto) para realizar un intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas de la AGR.
- Acercamientos con el Instituto Nacional de Estudios Públicos de España –INAP–, con el fin de buscar la firma de un memorando de entendimiento en el que se promueva el intercambio de información y cooperación entre las dos entidades. Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del INAP.
- Acercamiento con el Ministerio de Energía y Minas del Perú, para la participación de la Auditoría General de la República en el “II Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica y Energías No Convencionales”, con una intervención sobre la gestión de riesgos en la contratación pública.
- Reunión técnica de ASUR-2014, llevada a cabo en la ciudad de Maceió, Brasil. Como resultado de la participación en este encuentro, se formalizó el ingreso de la entidad en la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur –ASUR–.

De otro lado, la entidad suscribió convenios de cooperación que se relacionan a continuación:

- Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, en virtud del cual inició una capacitación a 16 funcionarios de la Auditoría General de la República y cuatro (4) funcionarios de las contralorías territoriales, en Gestión para Resultados. en el Desarrollo, en el marco de la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– y la ESAP. Este curso es el primero realizado con un órgano de control en el país y resulta de trascendental importancia para la implementación de la estrategia de gerencia pública, ya que los órganos de control son el referente en gestión frente a sus sujetos vigilados.

- Convenio de cooperación con el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–. Se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación y formación de los funcionarios de las contralorías territoriales. Así mismo, la Auditoría General de la República convocó a las contralorías territoriales para ser capacitadas por funcionarios del DAFP en el manejo del SIGEP.
- Convenio de cooperación con el Instituto de Estudios del Ministerio Público –IEMP– que tiene por objeto *“Aunar esfuerzos humanos, académicos, técnicos, tecnológicos y administrativos, para que en forma conjunta entre la Auditoría y el IEMP, promuevan el desarrollo de planes y/o programas y/o proyectos orientados al fortalecimiento institucional, a través de la asesoría, asistencia técnica, capacitación, investigación y formación, el desarrollo de sus planes estratégicos institucionales y el cumplimiento de los fines misionales de las dos entidades que redunden en el mejoramiento de la capacidad de gestión de la Auditoría y del IEMP”*.
- Convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Medio Ambiente, con el fin aunar esfuerzos para el desarrollo de la gestión ambiental y la valoración de costos ambientales.
- Convenio con la Agencia Presidencial de Cooperación –APC– en virtud de lo cual se destaca la realización del programa de Ética y Responsabilidad en el Servicio Público, con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la República.
- Convenio de cooperación con la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur –ASUR–, que tiene por objeto *“el intercambio sistemático y continuo de experiencias, de informaciones y de conocimientos de supervisión y control de la administración pública, a través del establecimiento de acciones continuas de cooperación técnica”*.

4.5. IMPULSAR EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL AMBIENTAL

La Constitución de 1991 modificó la relación normativa de la sociedad colombiana con la naturaleza. Por ello se ha señalado que la protección del medio ambiente ocupa un lugar tan trascendental en el ordenamiento jurídico, que la Carta contiene una verdadera “constitución ecológica”, conformada por todas aquellas disposiciones que regulan la relación de la sociedad con la naturaleza y que buscan proteger el medio ambiente.

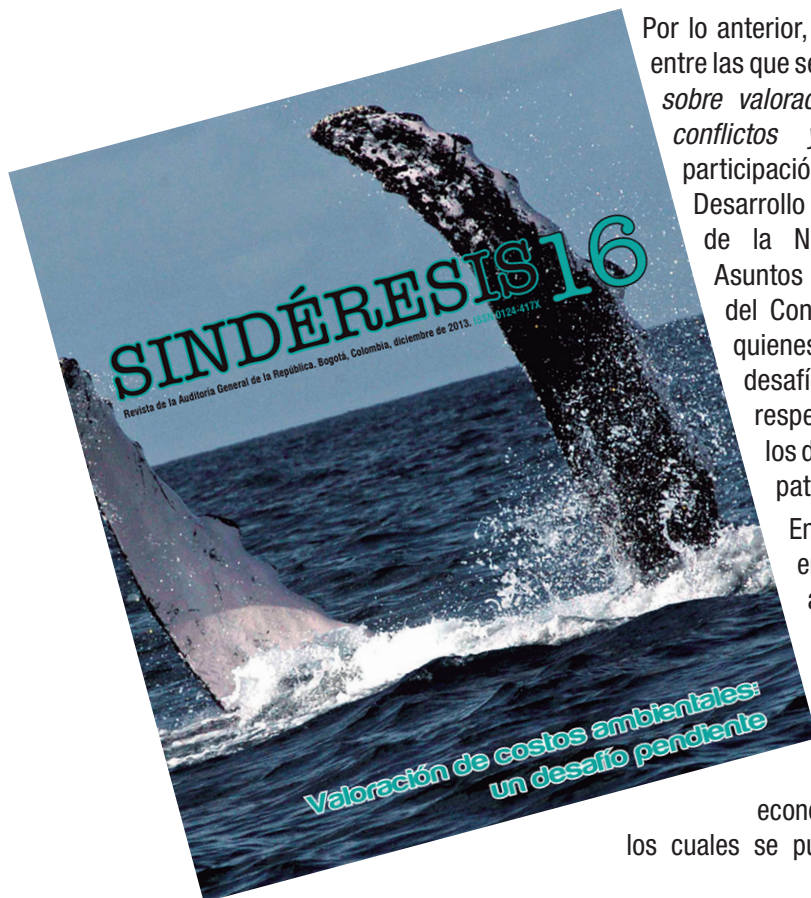
La Carta política estructuró el control fiscal como una composición de sistemas de control con un componente técnico y jurídico y unos principios que le sirven al control como parámetros

de medida de la gestión fiscal, los cuales permiten determinar el grado de efectividad de las organizaciones y entre los que se encuentra la valoración de costos ambientales.

La Auditoría General de la República ha definido dicho principio como la incorporación del avance hacia el desarrollo sostenible con base en la variable de evaluación de los aspectos ambientales, tanto en políticas públicas como en la gestión institucional para, de esta forma, apoyar a la cuantificación del impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación uso y explotación de los mismos.

Esta interpretación se ha orientado a dar amplitud a dicho principio y no referirlo a una simple expresión monetaria de los impactos ambientales generados por la actividad antrópica.

Con el propósito de contribuir a la protección de los recursos naturales y el ambiente, la AGR definió como línea de auditoría el control fiscal ambiental, orientada a verificar si las contralorías territoriales están logrando los objetivos institucionales con relación a la defensa y protección del medio ambiente y a la valoración de los costos ambientales.



Por lo anterior, programó varias actividades entre las que se destaca el foro *“Reflexiones sobre valoración de costos ambientales: conflictos y competencias”* con la participación Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fiscal General de la Nación, el Procurador para Asuntos Ambientales y magistrados del Consejo de Estado; entre otros, quienes disertaron sobre los retos y desafíos del control fiscal ambiental respecto de la cuantificación por los daños y deterioros causadas al patrimonio natural y ambiental.

En atención a los análisis que la entidad ha realizado respecto al alcance del ejercicio del control fiscal ambiental en Colombia, se hace necesario contar con una herramienta metodológica que permita evaluar los instrumentos económicos y técnicos mediante los cuales se pueda cuantificar en términos

monetarios los recursos naturales y el ambiente, orientada a determinarle precio al efecto, impacto o deterioro de los mismos, así como a la cuantificación económica de los bienes y servicios ambientales que suministran los activos naturales.

Con el fin de construir el instrumento metodológico que cubra las necesidades antes mencionadas, se suscribió un contrato de apoyo con el Departamento de Investigación del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia, para iniciar un proceso de formación de los funcionarios de la AGR y de las contralorías, que les permita conocer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la gestión ambiental, el estado de los recursos naturales, la estructura administrativa para manejar el ambiente y las actividades u operaciones que se desarrollan y pueden causar impacto ambiental negativo.

Es importante destacar que la metodología debe señalar que corresponde a las contralorías velar porque las diferentes actuaciones y procedimientos ambientales estén ajustados a los parámetros de la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Para la Auditora General de la República dar a conocer este instrumento metodológico, así como impartir capacitaciones en control fiscal ambiental, representará un aporte fundamental para la guarda y conservación de los recursos naturales como lo indica la constitución ecológica'.

